

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

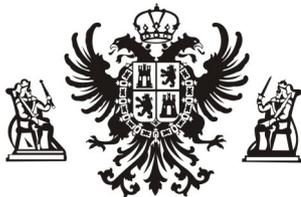
14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

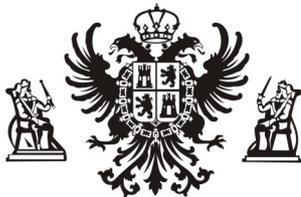
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 16 DE MARZO DE 2017.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº15/2015, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO POR EL FONDO DE CONTINGENCIA MOPE, S.A. EL COSTE DE AVALES PARA GARANTIZAR SUSPENSIÓN DE LIQUIDACIÓN POR IBI.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 21 de diciembre de 2016.
- Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 29 de marzo de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 4 de abril de 2017.
- Informe del Director de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 6 de abril de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1053, de fecha 7 de abril de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

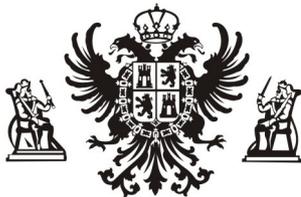
Aprobar el expediente de modificación de crédito nº15/2017, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado por un importe de 37.602,81 euros, con destino a reembolsar a D. Santiago Torrejón y Agropecuaria MOPE, S.A., el coste de avales para garantizar suspensión de liquidación por IBI.

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nºs 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 DE 2017.

3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº7/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe justificativo del Coordinador General de Cultura, de fecha 3 de marzo de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 8 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº828, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº7/2017, por importe de 94,02 euros, con destino al alquiler trimestral de la fuente de agua de la 2ª planta de las Casas Consistoriales.

3.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº8/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe justificativo del Coordinador General de Cultura, de fecha 3 de marzo de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 8 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº829, de fecha 23 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

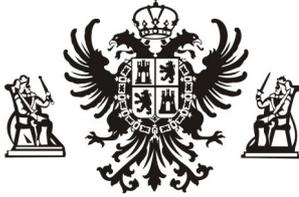
Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº8/2017, por importe de 11.261,32 euros, para hacer frente al pago de servicios prestados por la Banda Joven Diego Ortiz, meses de septiembre a diciembre de 2016.

3.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº9/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe justificativo del Coordinador General de Cultural, de fecha 3 de marzo de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 8 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº866, de fecha 27 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº9/2017, por importe de 2.000,00 euros, para hacer frente a factura realización 1^{er} certamen de dibujo con motivos gastronómicos 2016, expuestos en la Sala Círculo de Artes de Toledo.

3.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº10/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

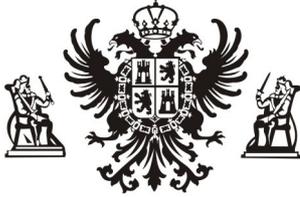
- Informe justificativo del Coordinador General de Cultural, de fecha 6 de marzo de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 8 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº867, de fecha 27 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº10/2017, por importe de 2.349,40 euros, para hacer frente a dos facturas por trabajos gráficos y vino español con motivo de la celebración del Congreso Extraordinario AITENSO en noviembre de 2016.

3.5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº11/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Informe justificativo del Coordinador General de Cultural, de fecha 6 de marzo de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 8 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº868, de fecha 27 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº11/2017, por importe de 605,00 euros, para hacer frente a factura por contratación del grupo CMMOTION para concierto con motivo celebración Semana Cultural en Santa Bárbara 2016.

3.6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº12/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

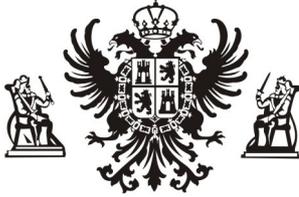
- Informe justificativo del Coordinador General de Cultura, de fecha 15 de marzo de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura, de fecha 17 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº930, de fecha 30 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº12/2017, por importe de 6.291,00 euros, para hacer frente a factura por servicios relativos a la ampliación de 30 proyectos más establecidos en contrato "CINE CLUB MUNICIPAL", periodo febrero 2014 a marzo 2015.

3.7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº13/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Informe justificativo del Jefe de Gabinete de Alcaldía, de fecha 5 de abril de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 7 de abril de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1157, de fecha 12 de abril de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº13/2017, por importe de 1.015,50 euros, para frente a gastos de transporte y alojamiento de miembros de la Corporación Municipal.

Previa declaración de urgencia por los señores asistentes se incluye el siguiente asunto.

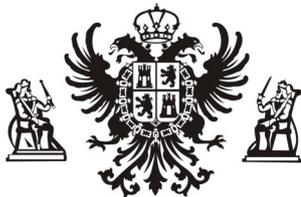
3.8. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº14/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe justificativo de la Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fecha 20 de abril de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales, de fecha 20 de abril de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1206, de fecha 20 de abril de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº14/2017, por importe de 21.110,36 euros, para reconocer el pago de las actuaciones realizadas por las tres ludotecas municipales desde la finalización de los contratos agosto de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4. EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS. (DISOLUCIÓN ASOCIACIÓN MR. BREAD CULTURE).

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 1 de marzo de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº601, de fecha 7 de marzo de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de rectificación de saldo inicial de obligaciones reconocidas por importe de 968,00 euros, por renuncia reconocida sobre disolución de la Asociación Mr. Bread Culture.

5. DAR CUENTA INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FISCALES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2016.

Vista la documentación que integra el expediente:

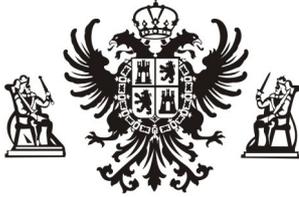
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1142, de fecha 11 de abril de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 24 de abril de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe del Secretario General, de fecha 12 de abril de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de abril de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 19 de abril de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

7. PROPOSICIONES:

7.1. PP: SOBRE MEJORA DE SERVICIOS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP, 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

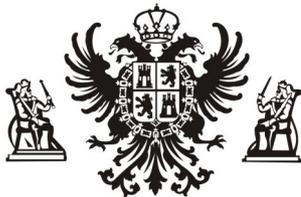
Primero.- Crear una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento y los empresarios de esta zona para realizar, antes de final de 2017, un estudio real y priorizado de las necesidades existentes en la zona industrial.

Segundo.- Establecer un calendario de actuaciones coordinadas con los empresarios de la zona, basado en las prioridades que determine el informe.

Tercero.- Establecer una partida presupuestaria para acometer de manera progresiva y de acuerdo con el calendario acordado las necesidades detectadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

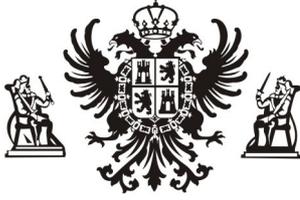
Da comienzo al turno de intervenciones el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, con la siguiente exposición: Conseguir que la ubicación de nuestra zona industrial sea un espacio óptimo para el desarrollo empresarial debe tener en consideración, como todos podemos estar de acuerdo, diversos aspectos tanto de carácter económico, social, así como de accesibilidad y medioambientales, sin olvidar las condiciones óptimas en que deben encontrarse las diversas infraestructuras que precisa este sector. Así, es necesario para el buen funcionamiento del Polígono Industrial que las infraestructuras viarias estén correctamente resueltas, no sólo en el trazado interior del sector sino también en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

toda la red de comunicaciones que lo conectan con el resto de la ciudad. Junto a esta cuestión la red eléctrica, las telecomunicaciones, y una buena instalación de alumbrado público que permita el acceso y la circulación por el mismo en horario nocturno, así como una red de abastecimiento de agua y de recogida de aguas de todo tipo (pluviales, fecales, industriales..), resultan de vital importancia. Todos ellos son elementos consustanciales a la naturaleza de una zona industrial en la definición de situación óptima. El polígono industrial de Toledo ubicado en el barrio con más población de nuestra ciudad y donde están instaladas más de 400 empresas goza de aproximadamente 50 años de vida y lógicamente ha conllevado el desgaste de todas sus infraestructuras y hay que reconocer que no se han afrontado todos los problemas y necesidades que se han venido desarrollando. Han sido pocas las actuaciones que en esta última década se han realizado en la zona industrial. De ahí que los empresarios del Polígono Industrial, vengán reclamando sistemáticamente, y con razón, una mayor atención para mejorar las carencias en infraestructuras que padece este complejo industrial. De todos son conocidos los problemas como la masificación de la circulación que provoca accidentes de tráfico sobre todo por una señalización adecuada y los accesos a la zona industrial. De la misma forma han sido denunciadas en multitud de ocasiones las deficiencias en el alumbrado público de determinadas zonas de la zona industrial. También es precario el asfaltado, el acerado que se manifiesta especialmente en calles como el Río Jarama y todas las adyacentes que no están desde luego en un estado aceptable. El saneamiento de las calles y la prestación de servicios, como el de recogida de residuos sólidos son, desde luego, cuestiones igual que las cuestiones del olor que se plantea, debemos resolver. A esto debemos unir problemas relacionados con la red eléctrica y también con las telecomunicaciones, con las dificultades que en el mundo actual puedan suponer para las empresas. Por todo ello, el Grupo Popular y después de haber hablado con empresarios de dicha zona industrial propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: En primer lugar, crear una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento y los empresarios de esta zona para realizar, antes de final de 2017, un estudio real y priorizado de las necesidades existentes en la zona industrial. En segundo lugar, establecer un calendario de actuaciones coordinadas con los empresarios de la zona, basado en las prioridades que determine el informe, y todo ello estableciendo una partida presupuestaria para acometer de manera progresiva y de acuerdo con el calendario acordado las necesidades detectadas.

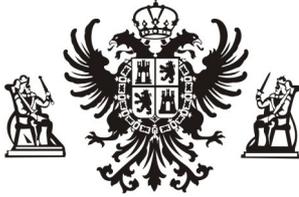
Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, manifiesta que: Me gusta la moción, le voy a decir, Sr. Labrador, me gusta la moción que nos presenta usted porque además desde este grupo llevamos trabajando bastante tiempo diciendo que hay que trabajar sobre el polígono industrial. ¿Verdad? Los polígonos industriales yo creo que todos pensamos que son fuente de riqueza para cualquier ciudad. En ellos se asientan empresas de todos los tamaños, pequeñas empresas, medianas, grandes e incluso tenemos una obviedad en nuestro polígono que tenemos incluso tiendas que tendríamos que quizás solucionar este tema. Como bien ustedes saben. Pero también, miren, también es un escaparate donde se muestran las condiciones de cómo el tejido empresarial es tratado en determinada ciudad. Quiero decir con esto que una ciudad que descuida y que no invierte en su polígono industrial pudiera dar la sensación de que es una ciudad que no apuesta por su tejido empresarial y, por tanto, por el empleo. Es quizás una sensación que pudiera dar. Pero bueno, en este caso, como decía, me gusta. Bienvenidos a aportar de una manera constructiva.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

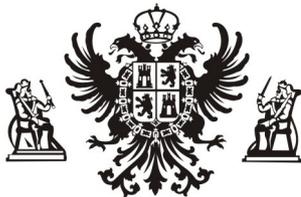
Desde este grupo no paramos de reivindicar la mejora del polígono industrial de nuestra ciudad. En este caso son muchas las ocasiones en que hemos dicho que debemos apostar por el polígono. Les recordaré que incluso hemos presentado enmiendas a los presupuestos solicitando una mejor iluminación para la zona industrial, para este año, y se aprobó. Hay que trabajar para ayudar a los empresarios porque son los que generan empleo, riqueza y además hay que trabajar para hacer un polígono industrial atractivo. Atractivo, permítanme, físicamente mejorando sus infraestructuras, sus viales, su iluminación, comunicaciones. Pero también le voy a decir, atractivo fiscalmente hablando, de tal manera que los emprendedores, que todo aquel que decida montar una empresa, que los empresarios que quieran ampliar su negocio, incluso aquellas inversiones de crecimiento que andan buscando la mejor ubicación, encuentren en Toledo el mejor entorno. Pero, hoy por hoy, la situación no es así, la situación no es precisamente idílica y la Asociación de Empresarios del Polígono ha puesto de manifiesto en numerosísimas ocasiones a sus representantes municipales el estado de abandono en que se encuentra la zona industrial, numerosos robos que parece que son casi eternos... Ya sabemos que es un polígono con medio siglo y fruto de ello nos encontramos con Acerados estrechos y en mal estado, señalizaciones y mobiliario urbano deficiente, incluso espacios libres de uso público insuficientes a la hora de planificar, incluso carencia de aparcamientos, iluminación anticuada e insuficiente, un largo etc. Por tanto, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted. Vamos a apoyar su moción. Creo que hay que trabajar sobre el polígono industrial. Es más, me parece muy buena idea o nos parece muy buena idea lo de crear una mesa donde nos sentemos todos, donde empresarios y todo el mundo tengamos cabida para dar nuestra opinión y sobre todo escuchar a los que allí trabajan, ¿verdad?, que los representantes municipales escuchemos las demandas y donde, sobre todo, tracemos las líneas maestras para la mejora del polígono industrial, establezcamos un calendario. Mire, cuando llegue la hora de las enmiendas presentemos económicamente ese calendario y donde prioricemos objetivos. Es verdad que no podemos hacerlo todo el mismo día, pero me parece bien la idea. Le agradezco incluso el tono.

Obtenido turno, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, argumenta lo siguiente: el polígono industrial en Toledo es una parte fundamental del motor económico de la ciudad, más que otros, a pesar de que otros puedan tener más eco, donde se ubican pequeños negocios, medianas empresas y otras que no son tan medianas, que ya tienen un tamaño realmente importante. A lo largo de estos casi cincuenta años, como se decía, cuarenta y alguno, el polígono industrial, punto de partida y génesis del propio Barrio de El Polígono, ha ido creciendo, ha ido evolucionando y es más, como decía el Sr. Paños, ha ido combinando, de un tiempo a esta parte, una parte industrial con otra claramente comercial, que tiene poco que ver con la industria tal y como la entendemos. Efectivamente es una cuestión que supongo que debemos abordar y que debemos resolver. Un enfoque que debiéramos debatir y yo creo que de forma seria. Y es evidente, y yo creo que a nadie se le escapa eso, que la zona precisa de mejoras, de infraestructuras y no sólo de arreglos puntuales (este bache en este sitio, este acerado en este otro), sino de forma general y pensando, yo creo también, en lo que puede ser el polígono industrial en los próximos años. Yo creo que es un análisis éste así tan sucinto y tan de andar por casa, si me lo permiten, que yo creo que lo podemos compartir, compartir todos. Y precisamente por eso en su día aceptamos la enmienda a los presupuestos que puso encima de la mesa el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

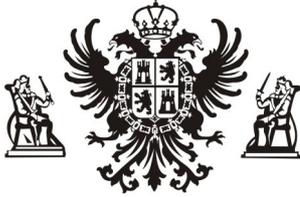
Grupo Municipal de Ciudadanos en torno a esta cuestión, y el gobierno municipal está dando pasos en este sentido. Seguro que mejorables, seguro que se pueden ampliar, pero está mejorando y trabajando en este sentido, y no sólo está dando pasos el Ayuntamiento, sino además que los comparte con la oposición. Pero los comparte con la oposición que hace bien poquito que estuvimos hablando de ellos en una mesa ante ustedes, como ustedes, como todos los aquí presentes. No termino de entender yo el proceso que siguen en el Partido Popular para elaborar las propuestas, las que traen al Pleno e intento de buscarle una explicación, pero me cuesta. Comisión de Urbanismo, Comisión de Desarrollo Económico y Empleo del pasado 19 de abril, en la que había tres concejales del Partido Popular, una concejal de Ciudadanos, representantes del gobierno y el resto de las personas que la conforman, y en la que tengo yo para mí que el esfuerzo que le supuso al Portavoz del Partido Popular en representar aquel, permítame que se lo diga con cariño, teatrillo de postureo en torno a su posición sobre el Plan de Ordenación Municipal, pues le debió dejar sin fuerzas a usted y a su grupo para escuchar lo que allí se dijo y se explicó sobre el tema que traen ustedes hoy a debate. Para que no piense que es una cuestión subjetiva mía que yo entendí una cosa y usted otra, le leo frases textuales de lo que apareció en prensa al día siguiente, no de lo que pone en el acta, sino de lo que dice la prensa: "el polígono tendrá un plan específico de desarrollo económico", algo que vienen ustedes a pedir hoy y que compartimos con ustedes; "se está trabajando con los empresarios y buscando fórmulas de apoyo", algo que pidieron ustedes aquí también y que ya les comentamos el pasado 19 de abril; "estamos ahora en fase de análisis y diagnóstico con los empresarios", algo que piden ustedes en el primer punto de su proposición y que hablamos el otro día; "se está elaborando un plan específico de trabajo para el polígono industrial", algo que el otro día hablamos también en la misma mesa en la que estaban ustedes. Por eso le digo que no sólo compartimos con ustedes esta información el otro día donde correspondía, en la Comisión de trabajo de Desarrollo Económico y Empleo, sino que además vía los medios de comunicación ya le hemos compartido con el resto de la ciudad. Con lo cual, una de tres, vamos a ser modestos, o no nos explicamos bien, que eso puede ser una posibilidad, o no se enteraron ustedes de lo que contamos o han elaborado ustedes una moción con lo que hablamos en la Comisión de Urbanismo y lo que apareció en prensa al día siguiente. Saben ustedes además que hay un pacto por el desarrollo económico y el empleo, firmado por el Ayuntamiento, por los empresarios y por los sindicatos, que se les olvidan, siempre se les olvidan los representantes de los trabajadores, incluso en la moción que han presentado, porque en el polígono también hay trabajadores y trabajadoras. Y en este marco, hay un documento público además accesible a cualquiera en la página web del Ayuntamiento, y seguro que ustedes también tienen, que seguro que lo han leído, en el que se especifican las estrategias y las mesas de trabajo que se pueden organizar, en las que están los empresarios, los sindicatos, el Ayuntamiento y todo el que quiera aportar. Por tanto, Sr. Labrador, permítame que le diga que no termino yo de entender la cuestión de esta moción. Yo creo que lo sincero hubiera sido decir algo así como "apoyamos lo que está haciendo el Ayuntamiento", no el gobierno, eh, el Ayuntamiento, "sentándose con los empresarios y con los sindicatos para mejorar el polígono industrial de Toledo y además ponemos encima de la mesa esta aportación, esta idea, esta sugerencia o algo así". Yo creo que hay que trabajar. Mire que hay cosas en la ciudad que mejorar, eh, muchas, e incluso que criticar a este equipo de gobierno. Seguro que no lo hacemos todo bien y todo lo que hacemos se puede mejorar, seguro, seguro. Yo creo que deben ustedes, y permítanme que se lo diga también en buen tono, trabajar un poquito más, que se



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

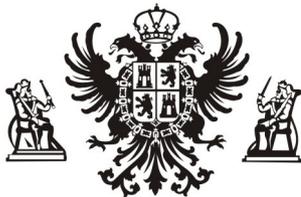
den una vuelta por Toledo, que hay vida más allá de las procesiones y de los actos castrenses, que son importantes, pero que también hay vida fuera de allí, que colaboren un poco con su ciudad y seguro, seguro que de esa manera se puede hacer. En cuanto a la cuestión económica yo creo que se lo han explicado, le han marcado incluso el camino sus compañeros de bancada del Grupo Municipal Ciudadanos, que es tan sencillo como hacer una enmienda a los presupuestos en este sentido, una enmienda con sentido. Por lo tanto, Sr. Labrador, y con todos mis respetos comparto, compartimos el espíritu de esta moción que usted presenta. Pero vengo a recordarle lo mismo que hace escasamente una semana le pusimos encima de la mesa estando su grupo presente y usted mismo en aquella Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, en el sentido de que, no ya el equipo de gobierno, sino el equipo de gobierno, los sindicatos, las asociaciones de empresarios del polígono industrial y de las de fuera del polígono industrial ya están trabajando en ello, ya tienen su mesa conformada, ya tienen su calendario de trabajo y ahora evidentemente, en eso sí, apoyo lo que dice, hay que terminar de hablar y ponerse a trabajar y poner en marcha las acciones que allí se decidan.

Vuelve a intervenir el **SR. LABRADOR ENCINAS** para añadir lo que sigue a continuación: Me alegro de que esté a favor de la moción y no dudo de que la apoyará tal y como ha manifestado que está a favor del espíritu y de la cuestión. Mire, no sé si en el mismo ámbito, no sé si teatrillo o circo que es más característico de ustedes y que luego veremos, pero lo que nosotros hemos hecho en la moción no es una animalada, es sencillamente fijar unas fechas porque así nos lo han pedido los empresarios con los que nos hemos reunido y, por cierto, nos han dicho que están esperando la visita del equipo de gobierno que desde hace dos años no se les ve por allí. No sé si será mala información o es que se necesitará revisión de la misma, pero el caso es que eso es lo que nos han dicho y nos han pedido expresamente que se fije una fecha concreta que ellos señalaban a final de año como una fecha lógica para que dé un calendario a la hora de desarrollar. Mire, a nosotros nos han comentado, y me alegro y agradezco el tono también del Portavoz y representante de Podemos que ha manifestado que le gusta la moción, perdón, de Ciudadanos. Ya saben ustedes que al final la confusión es total. Dice el Portavoz del PSOE que son los mismos. Yo creía que había diferencia. Pero bueno. Miren, a lo que íbamos con la moción, lo que nos han manifestado es que hay varios problemas que vienen manifestándose desde hace tiempo y que son importantes. Usted mismo decía y hacía referencia de empresas importantes y menos importantes y es que, por ejemplo, no está regulado la posibilidad de prestación de comercio en servicio minorista en el ámbito del polígono industrial. Son muchas de esas cuatrocientas empresas las que lo vienen realizando y vienen demandando que se solucione esa situación. Mire, son muchos los problemas que vienen determinados porque no hay una determinación específica de qué viales son públicos y qué viales son privados. Y eso plantea una serie de problemas porque la regulación del tráfico se realiza como si fueran públicos y se ponen señales que no tenían mucho sentido si fueran privadas, pero al mismo tiempo no se prestan los servicios de limpieza e iluminación como si fueran públicas y si se estuvieran utilizando como viales públicos. Pero fíjese, en todo el contenido de la moción no ha habido ni una sola crítica al equipo de gobierno actual, no la ha habido, sencillamente ha habido una petición, una petición de que se reúnan ustedes con los empresarios de la zona del polígono, no ha habido absolutamente ni una tacha ni una crítica. ¿Podríamos hacerla? Pues es evidente que la Calle Jarama no presta desde luego la mejor imagen a la hora de ver la pavimentación, la regulación del



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tráfico, las zonas de aparcamiento o si me apura la iluminación. Y en un polígono industrial del siglo XXI que no haya fibra óptica para prestar servicio a las empresas es cuanto menos determinante de una falta, de una falta de prestaciones en un polígono industrial. Porque también necesitamos una zona industrial en la ciudad de Toledo. Y fíjense que no había ninguna crítica. Era una moción porque no era nuestra, era una moción solicitada por los empresarios de la zona del polígono con los que nos venimos reuniendo. Y si ustedes reconocen eso y si ustedes reconocen que hay que hacerlo, ¿qué problema hay en determinar un calendario, un calendario amplio hasta 2017 y un compromiso para irlo realizando de forma sistemática, de forma prioritaria para realizar las prestaciones que demandan los empresarios. Yo creo, por eso, me ha decepcionado usted al final diciendo que ve bien el espíritu de la moción, que ve bien que podemos dialogarlo con los empresarios y, también le digo yo, con los sindicatos y con los representantes, por supuesto, de los trabajadores y realizar actividades coordinadas. Pero mire, lo que no puede ser es que en calles como Arroyo Gadea, Canta El Gallo, Jarama o Río Mundo haya más de dieciocho instalaciones industriales y haya un solo contenedor de basuras. Usted sabe, porque usted visita la ciudad igual que hacemos los demás, que los contenedores llevan hasta los nombres de las empresas para evitar que unos empresarios los muevan a lo largo del día porque no tienen recipientes donde depositar la basura y que haya un único contenedor para dieciocho empresas, que no haya una iluminación suficiente. Fíjese que todo esto no lo citábamos en la moción porque íbamos a lo mejor ingenuamente, perdóneme, pero íbamos en la idea de buscar la mejora de los servicios para los ciudadanos de Toledo porque estamos cansados de oír, y sí entiéndalo como una crítica no sólo a este equipo de gobierno sino también a los anteriores, estamos cansados de oír la instalación de grandes empresas, de Corte Inglés, de Coca-Cola, de Puturrú de Fuet, perdone, de cuestiones que se nos venden, eh, y que se lo voy a decir con todo respeto y que nosotros vamos a apoyar al cien por cien y ahora hablando en serio, vamos a apoyar al cien por cien porque son buenas para la ciudad de Toledo. Pero que estamos hablando diez años de desarrollar el PP-11 y nosotros lo único que decimos es por favor, vamos, de acuerdo con los vecinos, de acuerdo con los vecinos, de acuerdo con los empresarios, a desarrollar la zona del polígono, que ahora es nuestra imagen industrial y no es una buena imagen industrial. Desde luego, no es la que pretende ver una persona que quiere instalarse en Toledo para crear riqueza y empleo, porque no tiene características en las redes hidroeléctricas suficientes como para poder hacerlo, ni tienen luz, ni tienen recogida de aguas. Los bomberos, y lo sabe usted perfectamente, sabe que cada vez que caen tres gotas tienen que ir a determinada calle del polígono sistemáticamente porque las condiciones de un polígono industrial son más exigentes que las de una vivienda habitual. Son mayores las exigencias tanto de luz como de servicios y lo único que le pedíamos era apoyo para ustedes, para que ustedes lleguen a un acuerdo con los empresarios. Mire, que nos parece bien que se pongan ustedes la medalla con tal de que mejoren los servicios. Es lo único que le pedíamos a la hora de trabajar. Pero mire, si me permiten sólo una cuestión: tenemos calles públicas y no hay conflicto de calle privada y calle pública como la Calle Jarama. ¿Usted conoce la Calle Jarama? No necesita que yo le traiga aquí ninguna foto de cómo está porque usted la conoce suficientemente. No le estoy diciendo que la arreglen ayer, ni siquiera que la arreglen mañana. Le estamos pidiendo apoyo para que fijen un calendario para que se arreglen esas deficiencias. Se lo pido a usted y al resto del equipo de gobierno porque nos lo han solicitado los empresarios, y también nos han solicitado que en el año que estamos, en el siglo XXI, que no haya fibra óptica en

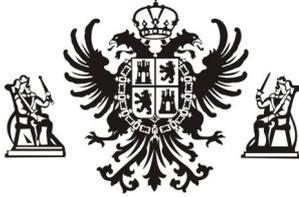


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

un polígono industrial, desde luego, es una solución que tenemos que acometer entre todos. Y luego ya desarrollaremos los polígonos industriales que sean, pero vamos a arreglar el que ya tenemos y vamos a votar dotarle de luz porque dotarle de luz es dotarle de seguridad y dotarle de mejora y de calidad de los servicios. Por lo tanto, quiero agradecerle el sentido de que usted aprueba el espíritu y, por favor, sólo le pido una cosa: comprométanse en una fecha determinada que, por cierto, no vayan variando sistemáticamente como en otros compromisos.

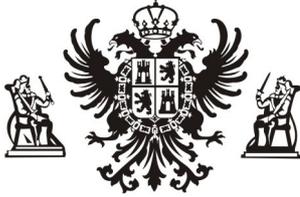
Para finalizar el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, declara que: En principio agradecer el tono, el espíritu de esta moción del Partido Popular que en principio pudiéramos acoger de forma muy positiva, pero analizada con rigor y con seriedad no deja de ser sorprendente, sorprendente ¿cómo no? Puesto que todo el itinerario, como bien ha dicho mi compañero, Javier Mateo, ya se definió en la propia Comisión de Urbanismo del día 19 y que recogió un medio que, por cierto, seguro que siguen mucho, recogió el día 20. Hemos planteado que estábamos trabajando en la lógica de un plan específico para el polígono industrial. Queda recogido, queda dicho y creo que no hace falta concretar más porque vamos a tener bastante ocasión de irlo trabajando y de irlo viendo. Se está elaborando, como digo, un plan específico para el polígono que se presentará a los empresarios precisamente, y han tenido varias reuniones, y mañana precisamente tenemos una reunión más de trabajo, y que en forma siguiente ya hablamos también que en la Comisión de Urbanismo siguiente íbamos a plantear ese plan consensado, pactado con la propia Asociación de Empresarios del Polígono. Aparece por tanto que no sé sinceramente con quién se relaciona, a quién escucha, quiénes son sus interlocutores y lamento profundamente que desconozcan cuál es nuestra metodología de trabajo. Nuestra metodología de trabajo, de este equipo de gobierno, que no está al socaire de lo que diga un día, al albur de una cuestión puntual. Lo hemos plantado con el máximo rigor, hemos planteado para toda la legislatura el acuerdo por el desarrollo económico y el empleo de nuestra ciudad, en toda la legislatura. Un pacto con los agentes sociales, con Fedeto, con UGT, con Comisiones y al que se han incorporado como agentes importantes también, la Cámara de Comercio y la Universidad en nuestra ciudad. Y como instrumento de apoyo ese pacto no queríamos que quedase ahí de modo genérico ni como una declaración de intenciones que, por cierto, hay muchas de las que tienen ustedes incorporadas como un elemento puntual. Ese documento, ese pacto, ese acuerdo entre todos para operativizarlo creábamos lo que es una oficina de promoción económica. Y es precisamente la oficina y la asistencia técnica que hemos planteado de coordinación, apoyo para el desarrollo económico y el empleo la que lleva trabajando un trimestre, un trimestre concreto de realizaciones concretas que tendrán de forma concreta en documentos concretos. O sea, no estamos hablando de modo genérico. Segundo, en esta oficina se formalizó el contrato que se adjudicó en diciembre, el 24 de enero de 2017. Con los primeros que nos vimos fue precisamente con los empresarios, con los empresarios también del Polígono. Y lo que me van a disculpar, porque creo que es injusto con este equipo de gobierno, con los distintos concejales que patean día a día el polígono, que están en el desbroce, que están también en el día a día con cómo están las aguas o cómo se inunda, que están en el día a día viendo una intercesión o viendo un problema concreto de señalización.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para indicar: Sr. Jiménez, le pido respeto para sus compañeros.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Prosigue el **SR. GARCÍA PÉREZ** del siguiente modo: Somos conscientes de las deficiencias. Pero lo que no creo que estemos en disposición de admitir como servidores públicos es que se mienta diciendo que no vamos al polígono y, como creo que es mejor hablar de realidades concretas, les voy a leer las últimas reuniones que hemos tenido, no al albur de una mesa. Si todo se solucionase, si el principal partido de la oposición soluciona todo creando mesas, quieren que tengamos más mesas que el Ikea, pues no hay ningún problema. Pero ése no es el tema, nosotros directamente en la interlocución es también de la propia Alcaldesa con los empresarios del polígono. Os voy a leer, y me vais a permitir, lo que es el contenido de la nota de prensa de la Asociación de Empresarios del Polígono, precisamente de la reunión que mantuvimos el día 7 de marzo que la nota de prensa está el 18 de marzo. Pueden tener acceso a ella y dice "los empresarios valoran de manera muy positiva la reunión destacando la disponibilidad de Milagros Tolón para adoptar medidas oportunas para que el polígono industrial mejore sus dotaciones e instalaciones. Los empresarios realizaron una batería de propuestas para mejorar esta área industrial". Destacamos desde luego la reforma de la Calle Jarama y adyacente, con la que nos hemos comprometido, pero bien es cierto y lo sabe muy bien la Concejala de Obras que, de forma gradual y en la medida que podamos, ir acometiéndolo y tengamos crédito presupuestario, no queremos engañar a nadie. Ahora bien, además de tanta mesa les voy a hacer una propuesta concreta, porque la concreción es lo que queremos, una propuesta concreta que pueden ustedes trasladar, ya que probablemente tenga una interlocución también directa, como han demostrado en algunos casos, al Gobierno de España. También la mejora de la limpieza. Estoy hablando de, sobre todo, de hacer lo que es mejorar el acceso concreto de la Calle Jarama, de la M-400, a la altura del mercado de mayoristas. Dice la propia nota que habrá que plantear al ministerio ya que este acceso es de su competencia. Les traslado ya un encargo concreto para una, lo que es, una pata concreta de la mesa concreta que pretenden constituir porque creo que en esto sí nos ayudarían. Es un tema importante que cada palo aguante su vela. No voy a hablar de temas así puntuales porque su moción, si bien compartimos en lo que es el análisis, compartimos en el espíritu, no por menos, sobre todo por la gente que está trabajando, del área de empleo, del área de obras e infraestructuras, de las distintas áreas del Ayuntamiento quiero avanzarles que evidentemente han planteado muchísimas cuestiones que me gustaría, si me permite la Presidencia, poder dar respuesta. La primera, siempre hemos tenido como interlocución a los empresarios y a los empresarios de nuestra ciudad. Y estamos muy agradecidos del compromiso que ha demostrado, incluso el Presidente de Fedeto, Ángel Nicolás, con este Ayuntamiento, con esta ciudad en resolver problemas como los eléctricos y la interlocución que ha mantenido con nuestra Alcaldesa, con Iberdrola. También quiero informarles entorno a la recogida de residuos que, como saben, nuestra competencia son los residuos, los residuos que tienen que ver con lo orgánico, que disponemos, por mucho que digan que hay uno, de 120 contenedores de carga trasera y que esos tengo que reconocer que a veces el uso no es el más adecuado. Y hay que llamar a las cosas por su nombre porque estamos entre personas mayores. No es que el Ayuntamiento no lo ponga en condiciones. De hecho también hay buena parte de los empresarios que disponen de un contrato privado para adaptar sus residuos a las necesidades concretas que tienen. Tampoco se puede hablar de modo genérico en el tema de residuos porque saben que hay sectores de residuos industriales que, por el volumen o tipología del residuo, requieren una actuación preferente. Les digo esto, sobre todo, también por contestar al Partido Popular que nos dice que no nos



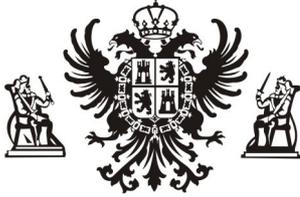
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

reunimos y no hacemos otra cosa que estar con la gente, que estar con los empresarios, que estar apoyándolos a todos y demás. No sé si nos verá, pero lo sí le puedo decir es que estoy dando cuenta del trabajo de este gobierno, de trabajo concreto, de documentos concretos, no de risas ni de cuestiones anecdóticas. Mire, me duele muchísimo que nos digan que no hemos hecho ningún esfuerzo por desarrollar el Plan Parcial 11. Creo que en el pecado va la penitencia porque ya saben ustedes cómo lo dejaron y sólo hace falta que lo reflexionen y cualquier persona que, de verdad, tenga información probablemente llegue a una conclusión muy distinta de la suya. Otra cuestión que han sacado ustedes y que desde luego lamento profundamente y es que cuestionen sistemáticamente cualquier avance de nuestra ciudad, cualquier inversión que vaya a venir, cualquier inversión de la naturaleza. Ya cuestionaron el propio hospital. Nos ponen con el tema de la licencia continuamente en el brete. Les duela o no les duela, en Toledo en esta legislatura vamos a desarrollar o se va a desarrollar la inversión pública más importante en la última historia y probablemente, y estamos esperanzados, la inversión privada, privada, de fondos privados. Por favor, no pongan ustedes zancadillas porque los vecinos, incluso sus votantes, seguro que no están muy de acuerdo con ustedes. No lo voy a calificar de otra forma y sí quiero hablarles del futuro, del plan, porque empresarial inteligente. Comparto también toda la parte última que ha hablado usted entorno del nuevo polígono industrial. Evidentemente la idea nuestra es realizar una mejora integral del parque. No sólo lo que se indica en la propuesta actual, sino que va mucho más allá, incluyendo el plan específico, pueden entender que una mejora tecnológica para que todo el parque empresarial tenga una conectividad global, tenga un sistema wifi en todo el parque para dar información, localización y ayuda a las empresas instaladas. No mimeticen que hay que hacer un directorio, hay que hacerlo ya con perspectiva: formación global a las empresas en materia de ventas con las actuales tecnologías y está también pactado con la Cámara de Comercio, desarrollo de nuevas tecnologías para el ahorro de costes, evidentemente y desarrollo en materia de ahorro energético y uso de energías renovables. Digo todo esto porque todo lo que hagamos en esa dirección, y van a tener toda la información, seguro que va a tener todo el respaldo de los empresarios, todo el respaldo de la ciudad y, lamento, creo que casi todo el respaldo de los ciudadanos. Y en ese sentido, lamento profundamente no poder apoyar su moción porque, si todos los problemas se resolviesen generando una mesa sin patas cuando tenemos mesas, hemos articulado todo, me parece que sería un retroceso fundamentalmente al proceso imparable que llevamos de concertación, de trabajo conjunto y también de construir fundamentalmente en apoyo al empresariado de nuestra ciudad.

7.2. PP: SOBRE LOS PASOS DE CEBRA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP, 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Realizar un estudio sobre la visibilidad de todos los pasos de peatones que pudieran resultar, en referencia a esta cuestión, más peligrosos o problemáticos con el fin de establecer un orden de prioridad.



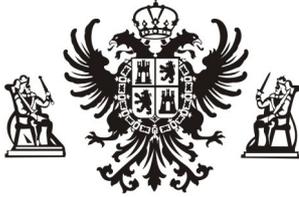
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Segundo.- Instalar o controlar la iluminación en todos los pasos de peatones que hayan sido definidos como de iluminación deficiente por cualquiera de las causas expuestas y realizar el mantenimiento oportuno de su pavimentación.

Tercero.- Mejorar la necesidad y la calidad de la señalización horizontal y vertical de los pasos existentes.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expone lo siguiente: Ante todo decirles que esta moción la íbamos haber presentado hace un par de meses y no lo hicimos debido al estado de salud del Sr. del Pino. Dentro de la denominación peatones, en genérico, como usuarios de la vía pública, se incluye un colectivo muy heterogéneo en el que existen personas de todos los perfiles y edades: niños, jóvenes, mayores y personas con discapacidad. En dicho colectivo, desde la perspectiva de la Seguridad Vial, dada su posición y condición, deben ser considerados como la parte débil y vulnerable cuando nos encontramos en sucesos de circulación en que un peatón se ve involucrado, ya que, de manera usual, es su propio cuerpo el que, en caso de accidente, va a servir de paragolpes y, por tanto, la posibilidad de lesiones graves o irreparables es muy alta. Los datos confirman que en la mayor parte de las ocasiones los atropellos con víctimas se suelen producir en las vías públicas, y dentro de éstos la mayor parte tiene lugar en el ámbito urbano. Según dichos datos, ofrecidos por la Dirección General de Tráfico, en el año 2015 fallecieron 247 peatones en accidentes en áreas urbanas, lo que resulta ser el 67% de los peatones muertos en accidentes de tráfico. Además, 13.436 peatones resultaron heridos, siendo el 94% de los peatones heridos en los accidentes de tráfico. Estos datos, que tienen carácter nacional, nos muestran el problema y la necesidad de poner los medios. En nuestra ciudad, en referencia a esta cuestión, el Concejal de Movilidad declaró que en los primeros seis meses de 2016 hubo 18 atropellos. Es también importante resaltar que, según la mayor parte de los informes y estudios dedicados a esta cuestión, la población más vulnerable para sufrir un atropello son las personas mayores y los niños. En este sentido, la necesidad de que las infraestructuras, dotaciones, mobiliario urbano, etc... que facilitan que los peatones se desplacen por la ciudad con seguridad y que permitan advertir la presencia del peatón por parte del conductor se hace fundamental. Por esta razón y, en este contexto, de infraestructuras de seguridad vial que protejan el interés del viandante, se hace indispensable que los pasos de peatones cuenten con una serie de requisitos, que faciliten el tránsito del viandante. La visibilidad en este tipo de infraestructuras es un elemento consustancial para que cumplan su fin de manera óptima, permitiendo al peatón utilizarlos con seguridad y al conductor advertir la presencia del peatón con la antelación suficiente para detenerse. Concretamente debemos ser cautelosos con dicha visibilidad, cuando hablamos de: Horas nocturnas en que la falta de iluminación de los mismos puede ser un problema bien por insuficiente, bien por estar las luminarias alejadas o con algún objeto que ensombrece el paso; pasos de peatones donde vehículos aparcados o elementos de servicios públicos o mobiliario urbano limita o impide la visibilidad del peatón y del conductor. En este sentido, resulta necesaria la instalación de un alumbrado y señalización específica que

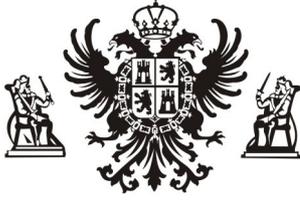


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

resalte la presencia del paso de peatones, además de proporcionarles la iluminación requerida. Esto, junto a la mejora de la señalización horizontal y vertical, que debe estar en buen estado de mantenimiento y conservación, es claro que supondrá seguridad para todas aquellas personas que se desplazan andando por nuestra ciudad. Igualmente, en referencia a esta cuestión, y en relación con la visibilidad, debe ser tenida en cuenta la conservación de dichos pasos de peatones. La visibilidad y la seguridad están también vinculadas a la pintura y el pavimento, elementos, éstos determinantes, para que los pasos de peatones cumplan su fin con seguridad. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, realizar un estudio sobre la visibilidad de todos los pasos de peatones que detecte aquellos que pudieran resultar, en referencia a esta cuestión, más peligrosos o problemáticos con el fin de establecer un orden de prioridad. Segundo, instalar o controlar la iluminación en todos los pasos de peatones que hayan sido definidos como de iluminación deficiente por cualquiera de las causas expuestas y realizar el mantenimiento oportuno de su pavimentación. Tercero, mejorar la accesibilidad y la calidad de la señalización horizontal y vertical de los pasos existentes.

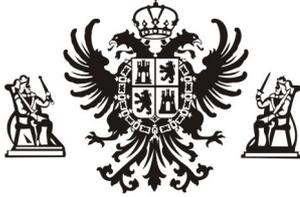
En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comenta que: Decirle que no nos sorprende la moción, ya que como usted ha dicho la tenían anunciada hace un par de meses, pero por consideración con el concejal del área se retiró, pero sí nos sorprendió en su primer anuncio cuando lo conocimos ya que esta moción muy similar, y aquí la tengo que se puede ver, la presentamos desde este grupo hace unos meses. Por lo tanto, no voy a extenderme mucho más, no voy a decirle, como algunos dicen, que son unos lince o algo similar. Y puesto que es una demanda que los vecinos han hecho muchas veces en los consejos de participación y como nosotros mismos ya solicitamos en su momento, apoyaremos la moción.

Seguidamente la **SR. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, declara lo que sigue a continuación: Parto del hecho de que la mejor seguridad vial es la que no es necesaria, es decir, que desde Ganemos Toledo creemos que hablar de seguridad vial debería de encaminarse más hacia el ámbito de lo preventivo que al de lo paliativo y que, por tanto, las políticas y las preocupaciones deberían de ir más relacionadas con la disminución del vehículo privado a favor de la bicicleta, del transporte público, de la propia itinerancia peatonal. Independientemente de esto que creo que es un apunte necesario, que lo preventivo debe ir primero, creo que estamos todos de acuerdo en que la seguridad vial es algo que nos preocupa a todos. En el pleno del 21 de enero de 2016 ya la señora y el señor de Ciudadanos ya nos trajeron una propuesta sobre la mejora de la seguridad en los pasos de peatones. El Concejal de Seguridad Ciudadana ya en ese momento informó, creo que profusamente, de que una forma de proceder habitual era ir trabajando conforme a los estudios realizados por la Policía y según los partes que los propios agentes iban dando en referencia a obstáculos, deficiencias de visibilidad, etc. Además, también se indicó que no es la falta de iluminación en los pasos de peatones la mayor causa de peligrosidad de los mismos, sino que los accidentes se producen en general a plena luz del día porque los conductores ven mejor, van más rápido y van más confiados, siendo más peligrosas las zonas donde el tránsito peatonal es más frecuente, como puedan ser las cercanías de los centro escolares. Motivo por el cual se refuerza la vigilancia. En aquel pleno, aunque sí se mencionó la participación de otros servicios, como



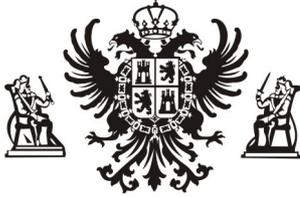
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

podría ser el de ingeniería o el de los jardineros, además de la Policía, quizás no se desarrolló con suficiente amplitud. Entonces, en este sentido me voy a limitar a exponer muy brevemente lo que ya se lleva haciendo en el Ayuntamiento en el tema del alumbrado que es mi ámbito en el caso de los pasos de peatones. Un apunte previo: os invito a todas las personas presentes aquí a leerlos o a echar un ojo, porque la verdad es que es un ladrillo, el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, el Real Decreto 1890/2008, en concreto sus artículos 6 y 7 hablan respectivamente de resplandor luminoso nocturno, luz intrusa molesta y niveles de iluminación. Ambos artículos hacen referencia a su vez a sendas instrucciones técnicas complementarias, bastante densas por lo demás, pero que también hay que aplicar. No es mi oferta como lectura del día del libro. No se vayan a preocupar. Sólo quiero dejar constancia de que el tema del alumbrado viario es un tema complicado que no es tan simple como ver o no ver en el paseo de peatones. Una anécdota: puede suceder que al poner determinada luminaria en un paso de peatones iluminemos bien el paso, pero deslumbremos a los conductores y lo hagamos más peligroso. Eso es lo que quiero decir con la complicación de la iluminación en los pasos de peatones. Dicho esto y al margen de valorar todas las deficiencias de que se da parte por parte de la Policía o de la propia ciudadanía, bien directamente o a través de las asociaciones, y habiendo explicado que se valora de una manera no sencilla, sino muy técnicamente, desde el propio servicio ya se elaboró un primer diagnóstico de la falta de iluminación de los pasos de peatones en la ciudad. Se detectaron 23 zonas con iluminación deficiente debido a la frondosidad de los árboles que tapan el alumbrado o a la falta de intensidad de las luminarias, a pesar de que en algunos casos esas luminarias provenían de una urbanización supuestamente realizada recientemente que no tendrían por qué haber sufrido esa falta de iluminación o la falta de farolas por falta de puntos de luz, debido a que hay veces que a los técnicos también se les pasan cosas. En algunos casos ya estamos trabajando ahora, como es el caso del paso de peatones de Recaredo a la altura de la Puerta del Cambrón o la Calle Reino Unido a la altura del Parque de Bélgica donde claramente faltaban puntos de luz que se están instalando. En el segundo caso además, en el Parque de Bélgica, se incluye también la iluminación de toda la plaza. En otros casos también se han abordado las podas de los árboles. El caso más significativo creo que es el paso de los peatones en la Calle de Alemania a la altura del número 212, del que tenemos conocimiento hace tiempo y en el que seguimos todavía estudiando opciones, dado que el árbol literalmente casi se come la farola. Por otra parte, entre este año y el que viene se va a hacer un cambio masivo de luminarias que ya están llegando al fin de su vida útil y que por lo tanto iluminan menos. Esto permitirá que con un menor consumo energético tengamos hasta un 20% más de luminosidad, por lo que es previsible que de estas 23 zonas de las que le hablaba al principio se reduzca. Nada de esto, por supuesto, excluye seguir añadiendo y revisando nuevas zonas que puedan ser detectadas o bien por la Policía o bien por la ciudadanía. Tal es el caso de la reciente creación de la Comisión para Revisión de Pasos de Peatones que se ha creado en el Consejo de Participación de la Zona Norte y que requerirá el correspondiente estudio por parte del personal técnico. Seguro que todo es mejorable, pero con los recursos de los que disponemos se trabaja lo mejor posible y en la línea que ustedes comentan sin necesidad de aprobar su moción. En todo caso, nosotros insistimos que nada mejor que el calmado tráfico, la concienciación de la ciudadanía, los medios alternativos de transporte y en general la prevención para alcanzar el tan ansiado 0 accidentes.



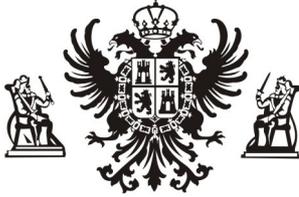
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

De nuevo toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para añadir lo siguiente: Yo creo que tenemos que partir de la base de que existen problemas, problemas de seguridad en numerosos de peatones de nuestra ciudad. Si no somos capaces de empezar reconociendo esta evidencia, mal vamos para poder dar solución a todas esas quejas y a todas esas demandas de los vecinos tanto a título particular como de las propias asociaciones de vecinos, como así ha ocurrido en los últimos consejos de participación ciudadana celebrados en los días 10 y 11 de este mes. En cuatro de los cinco consejos de participación salió a relucir este problema, la seguridad en los pasos de peatones. Luego, no es una invención nuestra, ni es una invención de los vecinos. Es la realidad que tenemos. Por tanto, como digo, si no somos capaces de empezar reconociendo que existe un problema pues mal vamos para poderlo solucionar. Además, si no se demorara tanto en el tiempo ese famoso informe sobre la seguridad vial en nuestra ciudad que nos anunció el Sr. Concejale de Seguridad, en septiembre de 2015, si no se demorara tanto en el tiempo, ¿verdad?, pues muchos de estos problemas quizás se habrían resuelto. Pero la realidad no es ésa, la realidad es que, por ejemplo, en muchos de ellos existe una deficiente iluminación porque los árboles tapan la luz que proyectan las farolas. Es así de real, tapan la luz y por consiguiente están en penumbra. En otras ocasiones es el propio mobiliario urbano o contenedores de basura los que limitan la visibilidad de los conductores al aproximarse a esos pasos de cebra y no advertir la presencia de algún peatón iniciando ese paso a través de estos pasos de cebra. O también existe peligro porque en algunos pasos hay estacionamiento de vehículos próximos o pegados a estos pasos de peatones. Si fuéramos capaces de despejar uno o dos espacios de estos para que no aparquen los vehículos el conductor ganaría en visibilidad. Si es muy sencillo. Luego, por ejemplo, también ganaríamos también en seguridad en muchas paradas de autobuses que están justo delante del paso de peatones. Pues hombre, con cambiar o bien el paso o bien la parada se ganaría en visibilidad. Porque claro que un autobús pare y delante tenga el paso de peatones, mucha gente cruza y el conductor no lo ve. Por lo tanto, nos damos cuenta que la visibilidad es algo importantísimo a la hora de ganar seguridad en los pasos de peatones. Y entendemos que es indispensable que los pasos estén bien iluminados. Para lo cual, si no es suficiente la iluminación de las farolas próximas habrá que instalar el alumbrado necesario que resalte la presencia de los peatones. En segundo lugar, que estén bien despejados para que los conductores ganen visibilidad y ganen en rapidez a la hora de frenar si advierten la presencia de los peatones cruzando; y en tercer lugar, habrá que revisar la señalética tanto horizontal como vertical, así como el estado en que se encuentran dichos pasos tanto del pavimento como la pintura que se utiliza en estos pasos. Hay que revisar el pavimento porque podemos observar en muchos de ellos que incluso faltan trozos, faltan trozos que dificultan el paso de personas mayores o personas con problemas de movilidad o de personas que van con andadores o de personas que van en sillas de ruedas. Y me refiero sobre todo a la unión entre la acera y el paso de peatones que se produce como una pequeña canal en que ahí, desde luego, las ruedas de las sillas de ruedas se quedan paradas. Desde luego, en esta ocasión no creo que nos digan que llegamos tarde, que ya están actuando, que lo tienen en cartera. Como digo, si se hubiera puesto en práctica, si nos hubieran facilitado ese informe de seguridad vial en la ciudad de Toledo en que solicitaban por escrito, lo solicitamos hace más de un año y que seguimos esperándolo. No nos digan que lo tienen ustedes a su disposición. Lo solicitamos por escrito. Cumplan ustedes con el reglamento y facilítenoslo. Si es así de sencillo. Pero bueno, no creo que nos digan que llegamos tarde o que ya están en ello, o que son intervenciones caras. No creo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

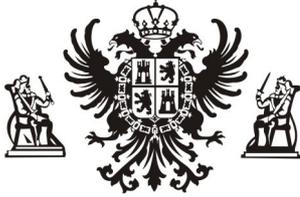
que quitar un contenedor de basura o quitar mobiliario, o despejar un par de plazas de estacionamiento de vehículos pegadas a estos pasos sea muy caro, ¿verdad? Yo, desde luego, puedo entender que cuando se desconoce el problema es difícil resolver. Pero lo que no se puede entender, no se puede admitir es que conociéndolo como lo conocen, no sean capaces ustedes de dar solución a estos problemas. Yo creo que deberían dar prioridad, prioridad a la seguridad de los peatones en lugar de ir por ahí diciendo que lo hacen ustedes maravillosamente. Y mire, le voy a poner un ejemplo, tan sólo un ejemplo y me alegro que haya sido la Sra. Jiménez quien lleve esta moción, un ejemplo real, de un grupo de vecinos de precisamente la zona que ha dicho usted, de la zona de Buenavista, de la zona de la Calle Alemania, Reino Unido, Italia: un grupo de vecinos que ya en septiembre del 2015 se ponen en contacto tanto con el Ayuntamiento, es decir, con el gobierno municipal como con los grupos municipales. Bien, usted precisamente, vía email les contesta que se ha puesto en contacto con el jefe de los servicios del alumbrado público y de parques y jardines, y que ve muchas dificultades y que pone muchas dificultades porque ve muy difícil el podar. Estamos hablando de hace dos años. Bien, total que no hacen nada, en septiembre de 2015. Nosotros nos ponemos en contacto con ellos puesto que se dirigen a nosotros, igual que al resto de grupos, igual. Hablamos con ellos, vemos la problemática que hay y entonces decidimos llevarlo a la primera junta de distrito que se convoque. Estamos hablando de septiembre de 2015. Ilusos de nosotros, a la primera junta de distrito que se convoque en el barrio. Claro, que luego se convocaron pasado año y medio o dos. Total que no se hace nada. En diciembre de 2015 otra vez se ponen en contacto con nosotros para asegurarnos que no se ha actuado, que los pasos de peatones están en penumbra y las paradas de los autobuses a oscuras. Febrero de 2016, les pregunto y me contestan que todo sigue igual, se quejan de la nueva actuación de las concejalías implicadas. Aquí tengo los correos, si quieren alguno, aunque yo creo que los tienen ustedes también, bueno, los míos no, porque yo sí me he preocupado de ir vigilando y viendo cómo actuaban ustedes en estos dos años. Pues bueno, según los vecinos, no han hecho ustedes absolutamente nada, nada. La última vez que me pongo en contacto con ellos... Me saltaba una cosita, pero tan sólo se lo voy a mencionar, el cuatro de abril. Siguen quejándose y dicen los pobres "los árboles siguen tapando las luces de las faroles, los ilegales pasos de peatones", ponen ellos, "siguen a oscuras y las paradas de los autobuses, la del 41 y 42 también están a oscuras". Nadie ha movido un ápice. Nos han ignorado de mala manera a los vecinos. Eso pone en los correos y si quiere se lo facilito. La última vez que yo por lo menos me pongo en contacto con ellos fue el catorce de marzo de este año y los pobres me dicen "sí, han cortado una rama, pero nada más". Y esto no lo digo yo y aquí tengo los correos de los vecinos, no nuestros, de ahí, señoras y señores del gobierno municipal, lo que les decía anteriormente, de que difícilmente se puede resolver un problema cuando se desconoce, pero cuando ustedes lo conocen a ciencia cierta no hay excusas, no hay excusas. En este caso, desde luego, llevan ustedes dos años sin hacer absolutamente nada, nada. Así que no me cuenten milongas, Sra. Jiménez. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la seguridad vial, en realidad, la seguridad de los peatones debe ser primordial, primordial para los responsables municipales proponemos, tal y como se recoge en la moción, que se realice un estudio sobre la visibilidad de todos los pasos de peatones de la ciudad viendo los problemas que existen y se establezca un orden de actuación empezando por los que mayor peligrosidad presenten; en segundo lugar, que se mejore la iluminación en aquellos pasos en los que se haya detectado que es deficiente, manteniendo al mismo tiempo adecuadamente su pavimentación; y en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tercer lugar, que se mejore la accesibilidad y la calidad de la señalización tanto horizontal como vertical de los pasos de peatones. Entiendo, entiendo que para todos nosotros será mejor ganar en seguridad. Por lo que les pido que apoyen esta moción y que nos comprometamos en lo que queda de legislatura que Toledo, que Toledo sea ejemplo de seguridad vial.

Pone fin al turno de intervenciones el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando que: Quería empezar en primer lugar agradeciendo la deferencia que han tenido con este concejal al retirar la moción en anteriores ocasiones. Ahora, por fin, vamos a poder hablar de este asunto y aludiendo a sus palabras, Sr. Gamarra, le diré que si hablamos de que todo es mejorable le diré "sí, totalmente de acuerdo". Si opina que Toledo es una ciudad insegura en cuanto al tráfico le diré "no, en absoluto" y creo que deberían contribuir a desmentir ese dicho. Una mentira puede que por repetida se convierta en trending topic, como ahora dicen, pero no se va a convertir en verdad. Voy a tratar de darle datos para que aclare su posición en este caso. Mire, estamos plenamente de acuerdo cuando ustedes afirman que es importante resaltar que, según todos los informes y estudios dedicados a esta cuestión, la población más vulnerable para sufrir un atropello son las personas mayores y los niños. Nada que objetar. Conscientes como somos, de que ello es así, en septiembre de 2015 se impulsó una campaña de buenas prácticas para el cruce de calzadas. Posteriormente, en noviembre de 2015, y tras la firma de un acuerdo con la Dirección General de Tráfico, se comenzó a controlar la velocidad con un radar móvil, manteniéndose en la actualidad. Se realizan campañas de controles de alcoholemia y otras de la Dirección General de Tráfico. Y lo que es más importante un programa de educación vial trienal que en 2015 atendió a ocho colegios, en 2016 a ocho y en 2017 a nueve más. Todo ello dirigido a alumnos de primaria con contenidos específicos en materia de seguridad y para evasión de riesgos. Respecto de la iluminación le diré que la sección de obras e infraestructuras está elaborando un plan de actuación a este respecto con independencia de pasos que puntualmente ya se han iluminado en los que se ha venido también actuando. Respecto de la poda es algo que la sección de jardines municipal viene realizando desde el primer momento. Recuerden ustedes los setos que se recortaron en algunas rotondas y todos aquellos del Paseo de la Rosa, por poner un ejemplo. Incluyen ustedes también en su moción la realización de un estudio sobre la visibilidad de todos los pasos de peatones que detecte a aquellos que pudieran resultar más peligrosos. En palabras del responsable de Policía Local, encargado de esta sección, les contesto, entrecomillado y textualmente "en septiembre de 2015 se realizó un estudio de todos los pasos de peatones de la ciudad, haciendo mayor hincapié en los próximos a los centros escolares". No sólo eso, sino que se reforman en Valparaíso, se pinta y se ilumina uno nuevo en el Puente Nuevo de Alcántara que probablemente el día uno de mayo tengan ocasión de cruzar, si acceden al Valle andando. Un paso muy demandado que no existía y que ahora está diseñado para que pueda ser utilizado con seguridad y además con iluminación. Y otro que está actualmente diseñándose en una zona en la que se considera prioritario, que es en la Calle Maestros Espaderos. Las actuaciones que se han llevado a cabo en la Avenida de Barber, en las inmediaciones del Hospital Virgen de la Salud, en la Calle Alfonso VI, en los doscientos pasos de peatones que se han pintado en el Polígono, en los 42 que se pintaron en las inmediaciones de los centros escolares. Es decir, que es un detalle de que esto se sigue convenientemente adecuado a un plan trazado previamente. Con todas las cautelas precisas, pues bien conocen ustedes que el tráfico genera



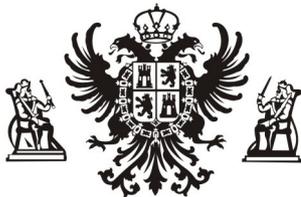
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

inseguridad y accidentes y además imprevisibles, creemos que las medidas adoptadas están dando sus frutos y así les puedo adelantar, por ejemplo, que los atropellos producidos en Toledo en 2015 fueron 62 y en 2016, 38. Un descenso del 60%. Ya sé que mañana puede haber un accidente que rompa las estadísticas. Heridos graves: en 2015, 21; en 2016, 7. Un descenso del 33%. No es cuestión de medallas, es cuestión de que tenemos la obligación de trabajar por la seguridad de los toledanos. Por eso les decía antes, hombre, no contribuyamos a crear un problema que no existe, haciendo creer a los toledanos que la ciudad es insegura. Los accidentes producidos en 2016 se elevaron a 1.138 y de ellos el 25%, 278, tuvieron lugar entre las once y las catorce horas, a plena luz del día, tanto en verano como en invierno. Es decir, no magnifiquemos, que el problema de la luz agudiza, claro que sirve. Por eso pedimos en su día que se alumbrara la conexión de Santa Bárbara con el Polígono porque estamos convencidos de que mejora, pero no es el extremo al que usted parece que lo quieren llevar o al menos yo lo he entendido, quizás lo haya entendido mal. Así pues, mi conclusión es que Toledo es una ciudad segura, aunque en estas cuestiones siempre puede tener lugar una desgracia. No obstante y aunque no podemos votar favorablemente su moción, por las razones que ya le he expuesto, les invito a trabajar por una ciudad más amable, mejor y más segura. Tarea en la que siempre nos encontrará.

7.3. GANEMOS TOLEDO: TOLEDO LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 abstenciones (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

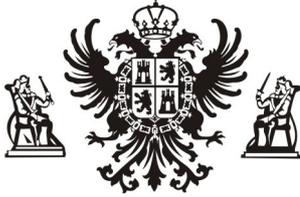
1. Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Toledo con los principios éticos y medioambientales, colaborando para no causar sufrimiento a los animales utilizados en circos.
2. Que el Ayuntamiento de Toledo deniegue la licencia municipal a todo aquel circo con animales que quiera instalarse en nuestra ciudad, haciendo uso del artículo 3.1.c) de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha, cuando se constate que se incurre en un incumplimiento de la normativa de protección animal.
3. Adaptar las ordenanzas municipales con el propósito de no permitir la instalación de circos con animales en terreno público y privado, aunque estos no participen en el espectáculo, recogiendo las indicaciones con estricto cumplimiento de la legalidad.
4. Instar al Gobierno Regional y Estatal a legislar sobre ello, para que nuestra región y país estén libre de circos con animales.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al turno de intervenciones el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, con la siguiente exposición: El circo moderno, nacido en Inglaterra en el siglo XVIII, es una manifestación artística que ha ejercido fascinación en el público y ha inspirado a artistas de muchas disciplinas, desde Chaplin hasta Fellini, pasando por Kle, Miró, Renoir, Degas... El circo es una fuente inacabable de ideas, valores y emociones, una manifestación artística digna de estudio, cuidado y fomento. La estética del circo ofrece aquello que parece imposible, que desafía las creencias y sorprende a nuestros sentidos. Los artistas del circo, los trabajadores del circo, asumen riesgos y se enfrentan a ellos con valentía y habilidad, siendo capaces de despertar nuestra admiración, generando esa atmósfera onírica y mágica que parece desafiar las leyes de la física. En una sociedad basada en el sedentarismo, el circo recupera la nostalgia del nomadismo de nuestros antepasados, y lo hace además de una manera festiva, como símbolo de inconformismo y de celebración de las excepciones, de lo que no encaja en las normas. El circo es un arte del cuerpo y también del lenguaje, de un lenguaje capaz de arrancar la risa del público, envuelto en el ingenio de la palabra, la broma y la ironía. Sin embargo, los espectáculos circenses con animales cautivos a los que se obliga a actuar, a través de la violencia, el sometimiento y la ridiculización, chocan frontalmente con el espíritu de fantasía y con la estética de libertad y magia del circo. En nuestra sociedad actual resulta manifiesta la creciente tendencia hacia la protección de los animales, seres dotados de sensibilidad tanto física como psíquica. A pesar de ello, los animales que se utilizan para actuar viven en condiciones de cautividad y son alojados y transportados largas distancias en remolques de camiones donde son privados de condiciones espaciales, alimentarias y de socialización adecuadas. Buena parte del atractivo de muchos circos que llevan animales radica en sus artistas y en su magias, y por tanto la exhibición de animales, nacidos o no en cautividad, no plantea socialmente ningún beneficio ni artístico, ni pedagógico ni ético. La conciencia social acerca de la necesidad de un circo creativo, propositivo, innovador y libre de violencia ha experimentado un claro auge, evidenciado por la acción de numerosos colectivos y organizaciones. Según Ecologistas en Acción, la tendencia a impedir la utilización de animales en espectáculos circenses alcanza en Europa el 60% de los países miembros, con la declaración de Austria, Bélgica, Países Bajos, Bulgaria, Suecia, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Chipre, Croacia, Portugal, Malta, República Checa, Hungría, Grecia, Dinamarca y Polonia como libres de circos con animales. Y concretamente en nuestro país más de 360 municipios han aprobado ya mociones institucionales a favor de un circo libre de animales presentadas por grupos municipales de todos los colores políticos, entre las que destacan: Cádiz, Córdoba, Palma de Mallorca, Burgos, Segovia, Valladolid, La Coruña, Alicante...etc. Desde Ganemos Toledo, creemos que nuestra ciudad debe avanzar en este sentido no dando cabida a circos que realicen espectáculos con animales. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: Uno, manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Toledo con los principios éticos y medioambientales, colaborando para no causar sufrimiento a los animales utilizados en circos; dos, que el Ayuntamiento de Toledo deniegue la licencia municipal a todo aquel circo con animales que quiera instalarse en nuestra ciudad, haciendo uso del artículo 3.1 c) de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha; tres, adaptar las ordenanzas municipales, con el propósito de no permitir la instalación

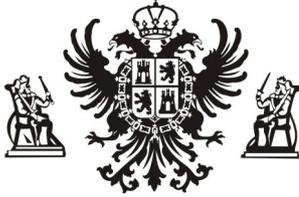


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de circos con animales en terreno público y privado, aunque estos no participen en el espectáculo, recogiendo las indicaciones con estricto cumplimiento de la legalidad; cuatro, instar al Gobierno Regional y Estatal a desarrollar leyes para que nuestra región y nuestro país estén libre de circos con animales.

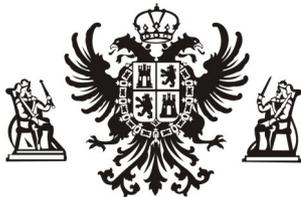
Obtenido turno, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, dirige las siguientes palabras: Desde nuestro grupo nos unimos también al compromiso de colaboración en eliminar el sufrimiento animal. De hecho vemos necesario el que esta visión aúne apoyos suficientes también en el ámbito regional y estatal en aras de, como mínimo, establecer un plan nacional de protección y bienestar animal que reúna medidas trasladables a todos los niveles administrativos y que fomente la sensibilización del conjunto de la sociedad que, no lo neguemos, cada vez es mayor. Ahora bien, no podemos apoyar su punto dos, dado que consideramos que cuentan una verdad a medias. El artículo 3.1.c) de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha, no dice que se deniegue la licencia municipal a todo aquel circo con animales que quiera instalarse en nuestra ciudad, sino que prohíbe aquellos espectáculos públicos o actividades recreativas que supongan un incumplimiento sobre la normativa de protección de animales. Es decir, no prohíbe todos los circos con animales que se instalen, en este caso, en Toledo, sino sólo aquellos que contravengan la normativa protectora que, en atención al artículo 4 de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de Animales Domésticos de Castilla-La Mancha, se daría cuando ello comporte crueldad, malos tratos o produzca su muerte, acción que tipifica la misma norma como infracción muy grave. Sobre el punto 3 decir que sí se pueden adaptar las ordenanzas municipales al contenido normativo explicitado anteriormente, puesto que un Ayuntamiento tiene la obligación de exigir el cumplimiento de la legalidad en todos los órdenes. De hecho puede poner en marcha para ello recursos como la inspección para este caso de los circos que soliciten tales licencias. Por otra parte, no entendemos en base a qué razones solicitan también la prohibición de la instalación de circos con animales aun cuando éstos no participen en el espectáculo. Por ello les preguntamos ¿los trabajadores de un circo no pueden tener animales domésticos? O ¿se les ha de prohibir portarlos hasta sus lugares de vida y de trabajo consigo?

Interviene de nuevo el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** respondiendo de este modo: Miren que nos lo ponen difícil, eh. Segundo intento y los que hagan falta. No se preocupen que los que hagan falta. Pero les aseguro que terminaremos la legislatura con un Toledo libre de circos con animales. Ya me imaginaba yo que iban a ir ustedes por estos derroteros en los que no íbamos a hablar de maltrato animal, no íbamos a hablar de respeto a los derechos de los animales, no íbamos a hablar de crueldad animal, sino que iban a empezar ustedes a sacar artículos hasta de debajo de las piedras. De todas maneras respecto a la duda que le queda de la prohibición de circos que estén acompañados de animales, que no participen en los espectáculos obviamente y así lo podríamos especificar en la modificación de ordenanzas que proponemos, de lo que estamos hablando es de aquellos circos que utilicen animales como reclamo, como exhibición, pero que no participen luego en los espectáculos que se ponen. No sé si con eso le aclaro la situación. Miren, les voy a decir las cosas tal y como están o como yo creo que están. Sobre todo para preparar la tesis doctoral que supongo que nos viene a continuación. ¿Pueden los ayuntamientos prohibir la celebración de espectáculos de circos con animales? La



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

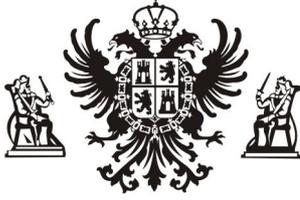
respuesta es no, pero con matices. Esto no lo digo yo, lo dice la Federación Española de Municipios y Provincias que tanto les gusta a ustedes nombrar de vez en cuando, según para qué y según para que no. Insisto, hago referencia al informe jurídico preparado por la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que además de analizar la legislación nacional, hace referencia a cada una de las comunidades autónomas, y dice textualmente en la referencia a Castilla-La Mancha, "en concreto podrán hacerlo", el negar la licencia, "cuando la utilización de animales suponga crueldad, malos tratos o produzca su muerte". Ocurre así porque tal utilización está prohibida por el artículo de la ley de la que estamos hablando. Y es que para nosotros la cuestión es más de derechos que jurídica, porque para nosotros cualquier circo que mantenga animales retirados en cautividad, en condiciones infrahumanas, está claro que está tratándolos con crueldad y por lo tanto tendríamos la facultad de poder atenernos a ese artículo como, por cierto, ya han hecho cientos de municipios en nuestra ciudad y no ha pasado nada, no han colgado al alcalde, no ha pasado nada, no ha terminado ningún alcalde en la cárcel por esto ni nada por el estilo. Pero, es que además la prohibición puede hacerse caso por caso mediante declaración de licencia municipal o con carácter general con la oportuna modificación de ordenanza municipal que es lo que al fin y al cabo pretendemos nosotros. Mientras llega el movimiento de la modificación de las ordenanzas municipales entonces proponemos esa otra posibilidad que no nos hemos inventado nosotros, que nos da la Federación Española de Municipios y Provincias que está avalada por su informe jurídico y en cualquier caso, insisto, por más de 360 municipios de los cuales podría leerles toda la lista. Y créanme que en otras poblaciones tanto el Grupo Municipal de Ciudadanos o los grupos municipales de ciudadanos, allí donde los hay, y los grupos municipales del Partido Popular han puesto menos problemas. Incluso han abanderado la puesta en marcha de iniciativas como éstas. Y no lo tenemos demasiado lejos. Sí, bueno, será que allí se preocupan más de una cosas y aquí se preocupan más de otras. Por lo tanto, pueden ustedes ahora empezar a sacar artículos de legislación hasta de debajo de la manga. Yo en este caso he hecho mis deberes o he procurado hacer mis deberes y les he traído no mi opinión jurídica, sino la opinión de la Federación Española de Municipios y Provincias. Pero más allá de esa cuestión que evidentemente hemos de tener en cuenta porque por mucho que nos gustaría en algún caso, no podemos saltarnos la legislación vigente. Evidentemente hay otras cuestiones, otras cuestiones que tienen que ver al final con el modelo de ocio que algunos defendemos y que ustedes pueden compartir o no. A mí me encantaría que tuviéramos, de verdad, un debate serio sobre si debemos tener o no en las ciudades circos con animales y luego si quieren podemos discutir también que parte de la ley podemos atenernos a ella o hay que modificarla o hay que conseguirla para poder conseguir que se prohíban. Pero todavía ni la otra vez ni de momento en este rato que llevamos aquí hemos debatido sobre si a ustedes, tanto el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Popular, cuando le toque a continuación, les parece bien o no que haya circos con animales y luego ya veremos qué legislación ponemos. Y a nosotros es el debate que nos interesa porque nosotros que no tenemos nada contra el circo, todo lo contrario, estamos encantados de que existan circos allá donde tenga que haber. Se me ocurren un montón de chistes estando en política y hablando de circos que no voy a hacer evidentemente porque éste es un tema para nosotros realmente serio, pese a las chanzas y las bromas, y a las burlas que a ustedes les causan que me parece muy bien, pueden entrar ahora en la ridiculización del asunto. No pasa nada, no pasa nada. Es un debate que está en la calle, es un debate que está en la sociedad, es un debate en el que Toledo ya



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

llegamos tarde porque, insisto, hay 360 municipios que ya han avanzado. Y es un debate que al final no lo solventaremos los ayuntamientos, lo solventarán seguramente las legislaciones de carácter autonómico y las legislaciones de carácter estatal como pasa en la mayor parte de la Unión Europea. Pero, ¿cómo se consiguen esos cambios legislativos?, ¿esperando a que amanezca de otra manera, esperando a que un día tengamos que encontrar una barbaridad como ya hemos encontrado más de una vez en algún circo, no en Toledo, pero sí en otras partes de nuestra geografía?, ¿tenemos que esperar a que cambie el sol para que podamos tener un cambio legislativo? Miren, los ayuntamientos, desde el principio, desde tiempo inmemorial, desde el año 31 por lo menos, que yo recuerde, son al final los que impulsan cambios legislativos apretando, empujando y poniendo las cosas encima de la mesa. Y eso es lo que nosotros venimos a hacer aquí y lo que venimos a pedirles. Venimos a pedirles que dentro de los resquicios escasos que nos permite la legislación, dentro de las posibilidades que se nos las ofrece a nosotros como al resto de los municipios que han hecho ese tipo de cuestiones, nos metamos de verdad en este charco y nos aventuremos a un cambio que es imparable y que yo no sé si pasará mañana, pasado, dentro de un año, dentro de diez. Pero no les quepa ninguna duda que dentro de poco España será un país en el que no existirán los circos con animales. Y yo espero que sea así porque además espero que ése sea un punto de partida para seguir prohibiendo espectáculos y tradiciones españolas que tienen que ver con el maltrato animal, que al final a nosotros es lo que nos importa, la crueldad con los animales. Si el artículo al que usted hacía mención tiene un espacio reservado para la crueldad de los animales yo creo que a cualquiera que se acerque a visitar un circo con animales y entre en sus instalaciones y vea el cuidado que han tenido, el cómo se les ha tratado, para poder conseguir que hagan los ejercicios que hacen delante de un montón de gente y un montón de niños que seguro que están ilusionadísimos viéndolos, el cómo se les alimenta y el cómo se les trata yo creo que es suficiente argumento para hablar de crueldad animal y por lo tanto para atenernos a la legislación vigente y poder prohibir los circos con animales. En todo caso yo les insto a que aquí o donde les apetezca, podamos tener un debate más allá de lo jurídico sobre los derechos de los animales en la ciudad de Toledo. Nosotros venimos en esta ocasión con este segundo intento que si no es suficiente habrá que hacer... Tiene usted razón, Sr. Gamarra, diferente. Tiene usted razón, tiene usted razón. La otra vez fuimos más ambiciosos e intentamos colarles, y si me permiten la expresión, a todos ustedes, que no sólo prohibiremos los circos con animales, sino más cosas porque es nuestro modelo, es nuestro modelo de cultura y es nuestro modelo de trabajo y de trato animal. Esta vez venimos con algo menos ambicioso, pero también se lo digo, el primer paso para seguir trabajando para un Toledo libre de maltrato animal.

Toma la palabra el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, para añadir que: En primer lugar, dejar claro nuestro total apoyo a todas aquellas organizaciones y personas que también de manera individual son muchas que trabajan cada día por la protección y la sensibilización que es también una tarea importante en lo que se refiere a la protección de los animales y a la eliminación del sufrimiento animal. Dicho lo cual, dicho lo cual, si tengo que decir que efectivamente ha simplificado la moción con respecto a la que nos presentó hace meses y tengo la sensación de que lo que se está presentando es un examen de recuperación, un examen de recuperación en el que ha estudiado un poquito más, ha estudiado un poquito más. No sé si vamos a llegar al aprobado, pero ha estudiado un poquito. Y le cuento. Se ha dado cuenta de que hay sentencias de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

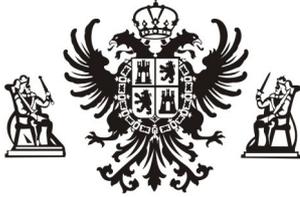
diferentes jueces que han dicho que efectivamente este tipo de mociones no se pueden llevar a cabo o no pueden surtir el efecto que se pretende porque efectivamente todas van dirigidas a que los ayuntamientos no concedan determinadas licencias a actividades que hasta el día de hoy están regladas, reguladas y son lícitas en nuestro país, por lo que, sin tener las competencias, un ayuntamiento no puede hacer eso. Eso lo ha dicho ya algún juez. Y efectivamente la base jurídica, ésta que le gusta poco a usted, lo que ha venido a decir es que efectivamente todas las peticiones que se habían hecho hasta el día de hoy no incluían ninguna norma en la que efectivamente pudiésemos fundamentar no conceder una licencia. Usted hoy, con este poquito que ha estudiado, ha incluido una norma. Efectivamente el artículo 3.c) de la Ley 7/2011 que, como ya le ha dicho nuestra compañera, la Sra. de Eugenio, es difícil de entender porque puede ser interpretado de dos formas: y es una primera, en la que usted lo que está denunciando es que el Ayuntamiento no está cumpliendo cuando da este tipo de licencias y lo que pide es que cumpla, que no creo que sea ésa, y una segunda, en la que lo que podemos interpretar es que la comprensión que se ha llevado a cabo de la norma por quien ha escrito esta moción, es decir, no se ha entendido, no se ha entendido la norma porque efectivamente esta norma no incide en que el Ayuntamiento dé licencias a todos aquellos circos que cumplan con las normas que a día de hoy tenemos, que nos pueden gustar más o menos y que las podemos cambiar a nivel regional y a nivel nacional. Y probablemente ahí está el trabajo, pero que a día de hoy, desde un ayuntamiento, sobre la base de ese norma, no se puede hacer y no se puede hacer, se lo voy a explicar, que yo creo que la denegación de una licencia debe justificarse, creo, hasta el día de hoy, y debe justificarse sobre la base, no sé, de las instalaciones que se van a llevar a cabo, de las cuestiones fitosanitarias, de los informes que hace el Seprona de estos animales cuando una instalación de este tipo llega a las ciudades, de las actividades que se pretenden hacer. Y en ese sentido, efectivamente si no se cumple, entiendo que el ayuntamiento deniega la licencia y que, por tanto, no se instala o que, si cumple con todo eso el ayuntamiento no tiene más remedio que darla porque si no el ayuntamiento cometería una, si me lo permite, de esta forma una ilegalidad. Es decir, iría contra la ley porque no estaría dando una licencia que está obligado a dar. Por esta razón, usted lo dice, es una cuestión más de derecho que jurídica y yo le digo quiere trabajar en esto, éste no es el ámbito, esto debe de venir de otro sitio. Y efectivamente tenemos una comunidad autónoma que nos anunció que iba a hacer una ley de este tipo y que a día de hoy todavía estamos esperando porque iba a estar para mediados de 2016, estamos a mediados de 2017 y no está. Pero, el foro para hablar... Bueno, no está, el Consejero dijo el día uno de abril que la presentarían a final de año, pero a día de hoy no está con lo que usted está pidiendo no se puede votar, no se puede votar a favor porque lo que está pidiendo es que el Ayuntamiento cometa una irregularidad. En este sentido, ¿qué le digo? Que ha hecho los deberes, pero en muchas ocasiones hacer los deberes, si no interiorizas y entiendes lo que estás haciendo no sirve de nada. Lo volverá a intentar, lo volverá a intentar. Ya es convocatoria extraordinaria como decimos en la universidad, no es ni primera, ni ordinaria, ya es convocatoria extraordinaria. Y yo lo que les pido a ustedes que efectivamente dicen que es su forma de pensar. Luego, no me ha gustado que diga que en la primera vez que presentamos esta moción intentamos colarles... Aquí no se viene a colar cosas, aquí se viene a trabajar por determinadas cosas y le digo una cosa, Sr. Mateo, usted nos ha dicho a nosotros hoy "mire que hay cosas de las que hablar de Toledo" cuando hemos presentado la moción sobre el polígono industrial. Yo le digo a usted "mire que hay



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cosas para traer a este Pleno que repetir una moción que encima, encima yo creo que usted en su interior, después de todas estas explicaciones, sabe que no es posible votarla porque el Ayuntamiento no puede hacer lo que usted está pidiendo. Entonces, yo lo que sí le pido a usted, como nos ha dicho a nosotros, es que trabaje más, estudie más y la próxima vez probablemente lleguemos al cinco.

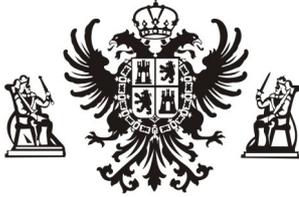
Para finalizar la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, comenta lo que sigue: Quiero comenzar mi intervención haciendo una reflexión en alto. Este tema yo creo que no merece polemizar entorno a una serie de cuestiones que considero que ya han sido interiorizadas por la ciudadanía en general y concretamente por este equipo de gobierno. Por eso pienso que esta moción presentada hoy al Pleno por nuestros socios de gobierno es un poquito superficial. En primer lugar, y se lo digo con todo el respeto, no vamos a admitir lecciones sobre sensibilización y protección animal. Sr. Mateo, usted conoce el compromiso y el trabajo diario que desde la Adjuntía de Medio Ambiente se realiza para preservar y defender los derechos de los animales. Podría ponerles numerosos ejemplos, pero bueno, como premisa y por decirles alguno de ellos diría premisa sacrificio cero en el servicio de recogida y albergue de animales abandonados potenciando adopciones que tengo que decirles que a día de hoy y en los últimos meses han aumentado bastante; implantación de experiencias piloto en la ciudad de sistemas CES (captura, estabilización y suelta), con la dificultades de gestión de conciliación de intereses ciudadanos absolutamente contrapuestos que estas actuaciones suponen. Y como ustedes saben gobernamos para todos. Quiero recordar que en este mismo Pleno ya nos comprometimos a garantizar el respeto y bienestar animal y a modificar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos de acuerdo a legalidad vigente, como no puede ser de otra manera. Y eso ustedes también lo saben, ustedes saben que si a día de hoy no hemos cumplido con ese compromiso de modificación de ordenanza es porque el borrador de modificación de ley autonómica cuyos trabajos, por cierto, comenzaron en el año 2009 y que han estado guardados en un cajón hasta el comienzo de la presente legislatura, se encuentran actualmente en tramitación para su posterior aprobación definitiva. Y me da la impresión que lo que usted quiere es buscar un atajo, pero si me lo permite creo que debemos ser rigurosos y esperar a la aprobación definitiva de esa ley que entenderán que será la que nos marque y sirva de base para la modificación porque, entre otras cuestiones, como decía la Sra. Martín de Eugenio, estaremos obligados a cumplir esa ley todos los municipios de Castilla-La Mancha, no sólo Toledo. En otro orden de cosas me gustaría decirle que esta vez efectivamente usted ha afinado un poquito más los espectáculos públicos incluidos en la propuesta, esta vez sólo habla únicamente de circos con animales. Quiero recordar que en febrero del año pasado usted hablaba en esta misma sala de circos, atracciones con animales, ferias, mercados, espectáculos, etc., etc., etc., motivo por el cual el Grupo Municipal Socialista se vio obligado a votar en contra puesto que no quedaba claro qué espectáculos querían ustedes prohibir. Centrándonos en los puntos de la propuesta quiero hacerles algunas reflexiones al respecto de cada uno de ellos. En el primer punto de propuesta de acuerdo habla usted de compromiso y habla usted de que demostremos ese compromiso en cuanto a la protección y defensa de los animales. Quiero decir que los hechos demuestran que desde que este equipo de gobierno tiene el acceso al borrador de modificación de la normativa autonómica y si interviene desde un punto de vista técnico en los grupos de trabajo desde donde emana ese borrador demuestra su compromiso con los principios éticos y medioambientales en defensa



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de los derechos de los animales, así hemos apostado por espectáculos respetuosos con el bienestar y el medioambiente donde no se exhiban ni utilicen animales en los que no se garantice el bienestar animal. Con respecto al punto dos, ustedes sugieren hacer uso de un artículo, de una normativa autonómica que ha quedado clarísimo que, bueno, es una interpretación, es de aplicación, bien es cierto, a los circos, pero es obvio que plantea dudas acerca del sustento jurídico legal para apoyar la posibilidad de denegar la licencia municipal necesaria para este tipo de espectáculos. Y es que concretamente este artículo propone, y leo textualmente, "prohibir los espectáculos públicos que supongan un incumplimiento sobre la normativa de protección de animales", y lógicamente no tenemos ningún inconveniente en aplicar este artículo, pero quiero dejar muy clara cuál es nuestra interpretación. Podremos, mejor dicho, estamos obligados a hacer uso de este artículo en todos aquellos espectáculos en los que se constate que se incurre en un incumplimiento de la normativa de protección animal, recordando nuevamente que, a día de hoy, no existe ninguna normativa ni estatal, recordando nuevamente que a día de hoy no existe ninguna normativa ni estatal ni autonómica ni local que prohíba expresamente los circos con animales. Y, como he dicho antes, adaptaremos la ordenanza municipal, claro que sí, pero con el propósito efectivamente de no permitir circos con animales, pero conforme a la legalidad vigente, como no puede ser de otra manera, lo cual usted recoge en el punto tres de su propuesta, pero con más imprecisión. Aclaradas estas cuestiones y para terminar, porque no quiero alargarme mucho más, quiero dejar muy claro que si hablamos de circo con animales, si hablamos de protección de los derechos de animales, si hablamos de maltrato animal y si hablamos de cumplir la legislación vigente, estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta. Pero siempre que acepten la introducción de un pequeño, pero importante matiz que tiene que ver con la legalidad en la redacción del punto dos de esa propuesta. Y si quieren, bueno, también decir que efectivamente tenga usted razón y acabaremos esta legislatura siendo una ciudad libre de circos con animales. Pero al igual que el resto de municipios de Castilla-La Mancha. Pero no porque usted traiga esta propuesta al Pleno, sino porque hay una normativa autonómica que nos va a obligar a hacerlo. En cualquier caso les digo aprobaremos la moción y vamos a votar favorablemente siempre y cuando ustedes acepten una modificación en el punto dos que quedaría de la siguiente manera, paso a leerla y ahora la paso: Que el Ayuntamiento de Toledo deniegue la licencia municipal a todo aquel circo con animales que quiera instalarse en nuestra ciudad, haciendo uso del artículo 3.1 c) de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha cuando se constate que se incurre en un incumplimiento de la normativa de protección animal.

Ante la pregunta formulada por la Alcaldesa-Presidenta de si el Grupo Municipal de Ganemos Toledo acepta la transaccional, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** responde que: Sin chulería, sin grosería, sin interrupciones, sin el tono displicente, prepotente, sin chulerías, sin quedar por encima de nadie y sin ponerle nota a nadie. Por supuesto, nuestro objetivo está claro y evidentemente cualquier introducción de una frase que diga que a mayor cumplimiento de la legalidad vigente, no hay ningún problema por nuestra parte.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

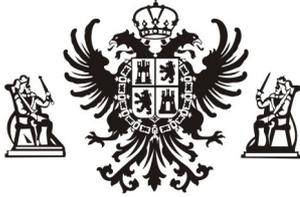
7.4. GANEMOS TOLEDO: RECONOCIMIENTO DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES LABORALES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- La Instalación en un lugar emblemático y visible de la ciudad una placa que recuerde a las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, llamando a la conciencia de la sociedad ante este grave problema, en cuyo texto se les rinda homenaje y se exprese la solidaridad con los familiares, apelando al mismo tiempo al compromiso de la ciudadanía por la prevención de la salud y la seguridad en el trabajo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

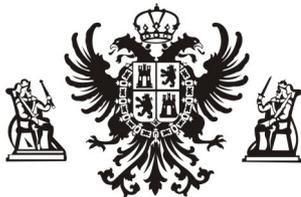
En primer lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del grupo Municipal de Ganemos Toledo presenta lo siguiente: 476 personas perdieron la vida durante su jornada laboral en nuestro país en el año 2016, 6 de ellas en la provincia de Toledo. Son cifras estremecedoras y macabras, una estela de muerte y sufrimiento de un mercado laboral cada vez más precario, que acepta que cada año centenares de hombres y mujeres mueran o sufran secuelas graves como consecuencia de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. El 28 de abril se celebra a nivel internacional el Día Mundial de la Seguridad en el Trabajo, cada año ese día se recuerda a las víctimas de accidentes y enfermedades profesionales, una fecha en la que año tras año se reclaman medidas eficaces para la prevenir de los riesgos para la salud y la seguridad derivados del trabajo. Desde Ganemos Toledo queremos que la ciudad de Toledo recuerde a todas las víctimas de accidentes y enfermedades profesionales de forma duradera y permanente, con una placa en su memoria que sirva de homenaje y recuerdo de todos aquellos que fallecieron como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. Al tiempo queremos que ese pequeño homenaje sea una llamada de atención para toda la sociedad, las administraciones y los empleadores, para que pongan todos los medios necesarios para que ningún trabajador o trabajadora pierda su vida en el puesto de trabajo. Ninguna persona debería exponer su salud o su vida como consecuencia de acudir al trabajar, buscarse la vida no puede ser sinónimo de muerte. La creciente precarización de las condiciones laborales está contribuyendo a un retroceso preocupante también en este terreno. Desde Ganemos Toledo, creemos que es de justicia honrar la memoria de esas miles de personas que dejaron su vida en los tajos, muchos de ellos Toledanos, nuestra ciudad debe honrar su memoria y lanzar con ello un mensaje de solidaridad, apoyo y cercanía con sus familiares y compañeros de trabajo y compartir con ellos el recuerdo. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la adopción del siguiente acuerdo: -La Instalación en un lugar emblemático y visible de la ciudad una placa que recuerde a las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, llamando a la conciencia de la sociedad ante este grave problema, en cuyo texto se les rinda homenaje y se exprese la solidaridad con los familiares, apelando al mismo tiempo al compromiso de la ciudadanía por la prevención de la salud y la seguridad en el trabajo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Seguidamente la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expresa lo que sigue: Que la siniestralidad laboral presente una tendencia ascendente desde el 2012, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, es cierto. Que en el pasado año se produjeran 29.526 accidentes laborales más que en 2015, también es cierto. Y que sean los sectores de la construcción y de la administración pública aquellos con una mayor tasa de incidencias también lo es. Formando nosotros parte de este último sector, qué menos que predicar con el ejemplo. Que menos que poner todos los medios necesarios para cumplir con las exigencias normativas en materia de prevención de riesgos laborales y no sólo hacerlo de manera leve. Para ello, como seguro que todos conocemos se trata de insistir en que los trabajadores se realicen exámenes de salud, se lleven a cabo cuantas mediciones se necesiten para identificar el riesgo y adoptar las medidas preventivas necesarias. Se mantengan en condiciones adecuadas las herramientas de trabajo, los medios de transporte, por añadir ejemplos, los que emplean los servicios de bomberos y de policía, así como sus instalaciones entre otras medidas. Dentro de la cobertura de nuestro ayuntamiento debemos garantizar que la actividad preventiva no duerma. Ya que los trabajadores de los que somos responsables trabajan de día, de noche y los fines de semana. Escatimar en ello es poner en riesgo la salud y en consecuencia la vida de los trabajadores. La moción que presentan es justa, por ello vamos a apoyarla. Pero más allá de emociones como ésta y como ya he indicado anteriormente, prediquemos con el ejemplo, además de Ganemos son también equipo de gobierno y como nosotros, tenían que haber tenido constancia de que coches de la Policía Local han estado con la ITV caducada.

A continuación la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, enuncia lo que sigue a continuación: Bien, efectivamente tienen ustedes toda la razón y las enfermedades profesionales y la muerte en accidente laboral es una tragedia. Y si bien cada vez va a más, en aumento, y si bien hasta este momento no se ha podido evitar, sí es cierto que en pensar en una placa no le va a devolver la vida ni le va a curar la enfermedad, pero sí es una buena manera de que la sociedad muestre su apoyo a esas víctimas. Entonces nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que se conmemore esa ayuda, ese recuerdo para los familiares y las víctimas con una placa. Y es cierto que es un momento muy oportuno el traerlo aquí, porque desde nuestra posición como Corporación Municipal es cierto que tenemos un deber más fuerte que todos los demás. Y quizás deberíamos empezar, como ya ha dicho la Sra. Martín de Eugenio, por cuidar nuestro propio personal, personal al servicio de la administración local, en este caso del ayuntamiento. Y es verdad que todos como Corporación tenemos responsabilidad, pero mucho más usted que está en gobierno y el partido Socialista, y no tendríamos que haber llegado a lo que se ha llegado en estos días, que ha sido patente y no podrá usted decir que nos lo estamos inventando y que eso no es así, porque hemos tenido aquí, no sé si siguen todavía a la policía local en este pleno. Es cierto que por no hacer el trabajo a tiempo, pues se ha producido unos hechos lamentables, por eso insisto y repito, que ha sido el momento más oportuno de traer aquí esta moción. Evitemos eso, hagamos la inversión necesaria en prevención de riesgos laborales, en salud laboral y seguridad en el trabajo, porque así evitaremos las circunstancias penosas que hemos sufrido con la policía local o lo que se está sufriendo con los trabajadores en la ludoteca. Por eso y porque no puede ser de otra manera, estaremos a favor y votaremos a favor de

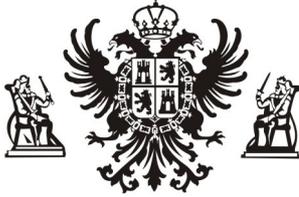


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

esta moción. Pero no olvidemos nuestra responsabilidad, más específicamente la suya.

Forma parte en el debate la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien manifestando lo siguiente: Pues iba a comenzar diciendo que desde el Grupo Municipal Socialista creemos que si hay una moción que puede contar con el total apoyo de toda la Corporación Municipal es esta moción. Una moción que lo que pretende es que la ciudad de Toledo rinda un homenaje a las víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales y manifieste el apoyo y solidaridad con las familias de las víctimas. Pero ustedes han recurrido a lo fácil y están confundiendo un homenaje que se quiere ofrecer a estas víctimas de accidentes laborales hablando de los vehículos de la policía local, y creo que en este caso, es lamentable. Mañana se conmemora el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. Ésta efeméride junto con el 1º de mayo, Día Internacional de los Trabajadores son actualmente, bueno, efemérides muy necesarias, porque es verdad que hemos avanzado mucho. El año pasado se cumplía 20 años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero la realidad es que todavía queda un largo camino por recorrer en esta materia. Desde el año 2012 se ha roto esta tendencia que había de disminución generalizada de la siniestralidad que se venía registrando desde el año 2000. Y es que la siniestralidad laboral aumenta, sin duda, con la precarización del trabajo y cuando la negociación colectiva se debilita. Tanto el 28 de abril como el 1º de mayo son días para recordar todos los logros laborales que se han alcanzado. También son días para reivindicar los que faltan y días para conmemorar y homenajear a quienes perdieron la vida o a quienes sufrieron lesiones o enfermedades por el mero hecho de ejercer su labor profesional. Por todo ello en estos días en la ciudad de Toledo hay numerosos actos conmemorativos. Hoy mismo la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales en Toledo, por la tarde, hay un acto por el recuerdo de todas la víctimas de accidentes en la Sala Talía. AVALTO es una asociación toledana que cumple este año diez años y que hace una labor excepcional de visitación y concienciación sobre los accidentes laborales, gracias al esfuerzo y trabajo desinteresado que realiza su presidente Manuel Prior y el resto de voluntarios. Aprovecho esta intervención para animar a todos los toledanos y toledanas a que participen en los actos de conmemoración, reivindicación y sensibilización que se van a llevar a cabo el 28 de abril, Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo y el día 1º de mayo Día Internacional de los Trabajadores.

Cierra el debate el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, en nueva intervención expresado que: Lo decíamos en la presentación de la moción, 476 personas perdieron la vida durante su jornada laboral en nuestro país el pasado año y 6 fueron en la provincia de Toledo. Son cifras estremecedoras, incluso aunque fueran más pequeñas, efectivamente mañana se celebra el día internacional, Día Mundial de la Seguridad en el Trabajo. Y sí, quiera aprovechar también la circunstancia de la presentación de la propuesta y la celebración de mañana para felicitar y agradecer a los sindicatos, a todos los sindicatos el esfuerzo en este sentido, en la protección de los trabajadores. Y muy especialmente también a la Asociación de Víctimas de Accidentes Laborales de Toledo, a su presidente Manuel Prior que no está aquí ahora mismo, porque está precisamente en un acto relacionado con la celebración del Día Mundial de la Seguridad en el Trabajo. La única pretensión con este tipo de cuestiones, es no perder la memoria y este es nuestro objetivo no, ni siquiera nos hemos lanzado a decir dónde vamos a poner la



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

placa o si es un monolito más grande o más pequeño. Yo creo que en el marco, si le parece bien a la Alcaldía, en el marco de la Comisión de Cultura, o cuando hable de los honores y distinciones, pues que se decida allí dónde, cuándo y cómo. No tenemos ningún problema, porque al final de lo único que pretendíamos con esta proposición es que quede un recuerdo permanente en el tiempo y a la vista de todos. Para una cuestión que de una u otra forma nos afecta a todos, y que obviamente es una absoluta tragedia. Nadie debería pasar por el momento en el que su padre, madre, hijo su hija están en el tajo, en el curro, en el trabajo y reciben una llamada a media mañana o media tarde comunicándole una tragedia. No mientras se pueda evitar. Y aquí yo creo que todos los que de una u otra forma los que somos empleadores, la Administración Pública por una parte y las empresas privadas por otra parte, deben hacer todo lo posible, para que en las medidas de sus posibilidades, evitar y reducir al mínimo el riesgo de accidentes en el trabajo. Esa era la única pretensión que teníamos y como deduzco de sus intervenciones que van a apoyar la moción, voy a morderme la lengua para no decirles lo que pienso del hecho de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid de mezclar churras con merinas, y de aprovechar a sacar una cuestión puntual que no tiene nada que ver con el tema que hoy hablamos, en aras de que al final sea aprobado por unanimidad y que estamos todos en esta cuestión.

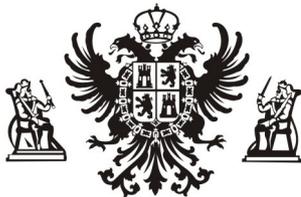
7.5. CIUDADANOS TOLEDO: FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Elaboración de un estudio y un Plan Director de la Bicicleta.
2. Una vez elaborado el Plan Director, solicitar la entrada en la Red de Ciudades por la Bicicleta.
3. Implantar un sistema público de alquiler de bicicletas si así se aconseja desde la previa realización de los estudios técnicos oportunos.
4. Introducir mejoras en las ya existentes y poner en marcha nuevas infraestructuras (carriles bici, aparcabicis) orientadas a facilitar el uso de la bicicleta.
5. Poner en marcha campañas de información, difusión, educación y formación.

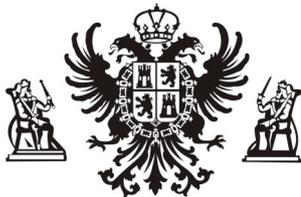
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la moción el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, indicando lo siguiente: Paulatinamente, el uso de la bicicleta se va implantando en numerosas ciudades como medio de transporte alternativo, económico, ecológico y saludable. En la última década se han redoblado las iniciativas públicas y privadas a nivel europeo para fomentar su utilización para usos cotidianos y turísticos. Una encuesta de la Unión Europea (UE) revela que para



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

35 millones de ciudadanos es su transporte principal; en nuestro país, cuenta con dos millones de usuarios cada día. CIVITAS Initiative, por ejemplo, es un proyecto cofinanciado por la UE de apoyo a las ciudades para la implantación de una política de transporte sostenible, limpio y eficiente. Bike2work, financiado por la UE y con la participación de 300 empresas y 12 países, pretende fomentar el uso de la bici especialmente entre trabajadores. El Comité de las Regiones, por su parte, insta a impulsar la ciclogística, el uso de bicicletas eléctricas para la entrega de cargas de hasta 250 kilos. Europa trabaja también en la creación de la red Eurovelo, autopistas orientadas al turismo que conectan distintos países. En Holanda el uso de la bici como transporte habitual alcanza el 36%, seguido de Dinamarca (23%), Hungría (22%), Suecia (17%) y Finlandia (14%). En España, Valencia, Vitoria y Zaragoza son las capitales de provincia donde es más alto el empleo de la bicicleta; el 47%, 46% y 45 % de sus habitantes respectivamente la utilizan una vez a la semana o más. Estas ciudades tienen características en común como son redes importantes de carriles bici, aparca-bicis o sistemas de bici pública. Barcelona fue la pionera en implantar este servicio con Bicing (420 estaciones y 6.000 bicis). Le siguieron Sevilla (SEVici cuenta con 259 estaciones y 2.576 bicis), Zaragoza (Bizi – 130 estaciones y 1.300 bicis) y Valencia con Valenbisi (250 estaciones con 2.750 bicis). Hoy, más de 60 ciudades españolas ofrecen servicios públicos de préstamo como Burgos (200 bicis), A Coruña (150), Santander (200) o Gijón (64), entre otras. En algunas, como Madrid y San Sebastián, el servicio cuenta con sistema eléctrico. En nuestro país se creó en 2009 la Red de Ciudades por la Bicicleta que cuenta actualmente con 100 socios. Su objetivo es desarrollar y hacer más segura la circulación de los ciclistas para lo cual ofrece a sus miembros diversos servicios previos, difusión de actividades, etc. Toledo, sin embargo, no forma parte de dicha Red, no cuenta con las infraestructuras necesarias para fomentar el uso de la bici; tampoco existe un servicio público de bicis ni un plan estratégico global o director orientado a favorecer la bicicleta como medio de transporte. En cuanto a las infraestructuras, si bien existen varios kilómetros de carril-bici independiente, ni sus características (ancho de vía, materiales, estado de conservación...), ni su recorrido (falta de conexión entre ellos), ni la información que se ofrece sobre los mismos, son siempre los adecuados. Es cierto que, además de los carriles bici independientes, se han habilitado algunas calzadas prioritarias para ciclistas (Río Guadalmena, Río Alberche – Santa María Benquerencia, 2014). No es tampoco Toledo una ciudad donde se encuentren fácilmente aparcabicis. En cuanto a actividades de promoción, se celebran de forma puntual eventos como el Día de la Bicicleta, competiciones como el descenso en bicicleta del casco histórico o iniciativas como Al cole en Bici, en el marco del programa Mi barrio en Transparente y Saludable. Desde Ciudadanos entendemos que las iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Toledo en este ámbito son escasas, tienen carácter puntual y no responden a líneas estratégicas orientadas a medio y, sobre todo, a largo plazo. Pensamos que para avanzar hacia una ciudad más sostenible y adaptada a los tiempos es necesaria una actuación global y estratégica por parte de todos los agentes. En Toledo, pese a su compleja orografía, es necesario, conveniente y posible fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte tanto para los propios vecinos (transporte cotidiano, trabajo y ocio) como para el turismo -ya existen empresas que ofrecen rutas por Toledo en bici, especialmente, las riberas del Tajo-. Para lograrlo, sería necesario adaptar paulatinamente la ciudad incidiendo en tres grandes áreas: a) mejora y creación de infraestructuras (carriles bici, conexión entre barrios, aparca-bicis...); b) mayor oferta de servicios (servicio de alquiler público de bicicletas, registro de bicis...) y c) campañas de información y

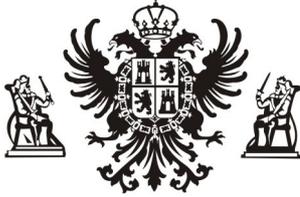


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

formación. La demanda existe. Vecinos y usuarios llevan años reclamando la conexión del Polígono con Santa Bárbara o de Azucaica con el resto de la ciudad; podría sin duda mejorarse las conexiones con el campus universitario. Ahora, cuando trabajamos sobre un nuevo Plan de Ordenación Municipal, sería el momento idóneo para diseñar nuevas infraestructuras y mejorar las existentes. Otro de los puntos en los que nos gustaría incidir es en la puesta en marcha de un sistema público de préstamo de bicicletas en Toledo. Las últimas novedades en este ámbito son la incorporación de bicicletas eléctricas o modernos sistemas de pago que facilitan su uso. En la mayoría de casos, las ciudades que lo han implantado lo han hecho a través de licitaciones, dejando la gestión del servicio en manos de una empresa externa encargada de su implementación, puesta en marcha y mantenimiento. No obstante, es importante que este servicio se realice con una excelente planificación y que funcione de manera complementaria, en nuestro caso, al servicio de transporte urbano de autobuses. Somos conscientes de que esto requiere tiempo, recursos económicos y trabajo. CIVITAS Initiative propone el siguiente plan de actuación: estudio del uso de la bicicleta en la ciudad, diseño de nuevas infraestructuras, servicios y medidas, designación de la entidad encargada de la gestión y el mantenimiento de la medida, convocatoria de licitación (por ejemplo, del sistema de alquiler de bicicletas), aplicación de la medida, cumplimiento, lanzamiento de campañas de información y promoción así como campañas de educación y formación. La implantación de todas las medidas puede llevar varios años, incluso, varias legislaturas; por eso, entendemos que lo primordial es contar con un Plan Director que nos sirva de guía y nos permita ir dando, de forma planificada, pasos en el corto y medio plazo que modelen una ciudad más sostenible en el futuro. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: 1. Elaboración de un estudio y un Plan Director de la Bicicleta. 2. Una vez elaborado el Plan Director, solicitar la entrada en la Red de Ciudades por la Bicicleta. 3. Implantar un sistema público de alquiler de bicicletas. 4. Introducir mejoras en las ya existentes y poner en marcha nuevas infraestructuras (carriles bici, aparcabicis) orientadas a facilitar el uso de la bicicleta. 5. Poner en marcha campañas de información, difusión, educación y formación. Como ha sido corta la lectura, pues quería matizar algunos puntos. Me da la sensación alguna veces que, el único grupo que respeta los turnos de minutos...

A continuación **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interrumpe diciendo lo que sigue: Tiene toda la razón, porque aquí han estado portavoces que han estado más de diez minutos y no se les ha dicho nada. Sí Sr. López Gamarra, usted. Continúe.

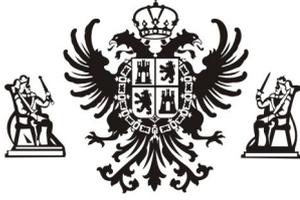
Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** continúa con su intervención: Creo que el contenido del sentido de nuestra moción es claro. No obstante utilizaré el turno porque mire, no nos hemos vuelto locos, aunque alguno lo pueda pensar. Aunque a alguno le suene esto una utopía verdad. A lo mejor alguno en contra argumenta que hay muchas cuestas en Toledo, y es verdad, no hace falta ser Einstein para saber que en Toledo hay muchas cuestas. Y sí, especialmente en el casco histórico, pero miren, Toledo no es sólo el casco histórico hay barrios alejados que piden desde hace años que se les conecten mediante vías adecuadas como Azucaica o el Polígono. Miren, tenemos un campus universitario, riberas del Tajo, zonas orográficas más adecuadas para su uso. Y existen además, además alternativas como las bicis eléctricas, alguno hacía algún comentario que pueden incluirse en los sistemas de alquiler. Habrá quien nos diga quizás que muchos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

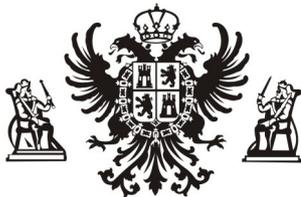
sistemas de alquiler no han funcionado como se esperaba, y también les puedo responder que, sobre todo en municipios pequeños es verdad, les diré que aunque algunos han dejado de funcionar. El número de bicicletas, y esto es un dato real, y en estaciones de alquiler no ha dejado de crecer. 25.000 y 2.000 respectivamente en 2014. Quizás también nos puedan reprochar, tal vez, que estas medidas requieren grandes inversiones. Y en esto les digo, mire, sí o no, depende cómo se mire. Los aparcabicis son baratos, 6 plazas de aparcabicis cuestan entorno a 100 euros. Y apenas se encuentran por la ciudad. Este fin de semana hemos visto bicis aparcadas en las barandillas del Remonte de Recadero, a falta de aparcabicis. Los carrilbici, independientemente requieren inversiones y mantenimiento, sí ya lo sé, pero ya tenemos varios kilómetros, sólo tendríamos que conectarlos, y hacer nuevos, además utilizar los fondos europeos que se dotan para este fin. Además no siempre es necesario construir carrilesbici, si no que independientemente puede contemplarse dentro de una calzada, como un carril adicional. El sistema público de alquiler de bicis, puede hacerse mediante una concesión, o puede hacerse de la manera que encontremos. Y puede hacerse estudios y marchas de campañas informativas, sobre todo esto no es caro, poner en marcha una campaña informativa no es lo más costoso, es una cuestión de voluntad de perspectiva y de visión de futuro. Por tanto, miren, estamos de acuerdo en que tenemos un problema de exceso de tráfico, lo hemos comentado muchísimas veces y de contaminación. Sobre todo para una ciudad como Toledo que incluso heredamos contaminación de otras ciudades más grandes como Madrid, dependiendo de cómo venga el viento, verdad. Y para reducirlo sólo es posible ofertando y fomentando sistemas de transporte alternativos. El de autobús, esta concesión que hemos hecho a 10 años, donde los autobuses funcionan con gasoil y gas, lo más modernos, no con electricidad. No nos parece la única vía y la solución al problema. Yo creo si pensamos solamente a golpe de una sola legislatura, a golpe de cuatro años es imposible proyectar nada. Por eso pido que pensemos un poco más a largo plazo. Por ir terminando, les diré que como ejemplo, les voy a poner lo que nos ha gustado mucho. En Copenhague, que fue la pionera en este asunto, en 1995 colocó bicicletas a gran escala en toda la ciudad. Se financiaban con la publicidad, ¿cuál ha sido la cosecha después de 20 años?, pues bien fácil, la cosecha es que se ha fomentado el hábito y hoy el 26% de los desplazamientos urbanos que se hacen en Copenhague se hacen en bicicleta. En fin, solamente les digo que nosotros no nos conformamos. No pongamos más parches, que no pongamos medidas puntuales, y de una vez pensemos en el futuro. Creo que la demanda existe, nos lo dejaron claro los cientos de personas que el domingo participaron en el día de la bici. Tenemos muchos vecinos que quieren utilizarla y en Toledo no se lo ponemos fácil. Les repito, como he empezado, que no estamos locos, que piensen que Toledo, pensemos entre todos qué Toledo queremos dentro de 20 años. Miren, en Ciudadanos sí que tenemos claro. Queremos un Toledo más amable, un Toledo con menos tráfico, con menos vehículos un Toledo menos contaminado, estoy seguro que lo comparten conmigo y también un Toledo más saludable. Es más un Toledo incluso más moderno.

Se incorpora la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, añadiendo que: Yo Sr. Paños, yo no creo que esté loco. Yo de hecho uso la bici normalmente, o sea que, y por el casco también. No hay problema en esa parte. Toda actuación que tenga como fin aumentar la sostenibilidad del transporte en la ciudad, sólo se puede conseguir reduciendo el espacio que se dedica a aquel medio que plantea los problemas, el medio de transporte que crea



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

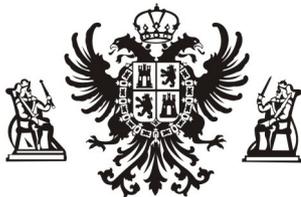
los problemas. En este caso, todos sabemos que es el uso del vehículo privado. Esto es muy importante, porque ustedes es lo que están planteando en el fondo, y a mí que no tengo coche me parece fenomenal, vale. Pero tenga en cuenta que estamos hablando del coche y que la sociedad se ha constituido entorno a él. Y para fomentar la bicicleta así como usos peatonales, las peatonalizaciones, la prioridad peatonal o los transportes públicos hace falta apoyo social. Porque con la iglesia hemos topado. ¿Qué quiero decir con esto?, que no se trata sólo de crear infraestructuras o servicios para ampliar las bicicletas sino que se trata de transformar la movilidad. En mi opinión la clave de la sostenibilidad en el transporte no sólo está en usar medios menos o no contaminantes, también está en utilizar los adecuados a cada circunstancia en lo posible, y conseguir espacios que se compartan con racionalidad. Es verdad que a pesar de la orografía, las bicicletas en Toledo son cada vez más habituales, por muchas causas, economía, salud, ocio, pero también como medio de transporte habitual, por necesidad o conciencia como es mi caso. Por desgracia el viario no ha avanzado al mismo ritmo de crecimiento y la bici urbana no es sencilla. La seguridad sigue siendo un tema que echa para atrás a potenciales ciclistas. Siendo conscientes de que Toledo es una ciudad complicada, tiene muchas posibilidades y ya tiene algunas herramientas, le voy a sorprender Sr. Paños. En mayo de 2012 se publicó el PEMUST, es decir, el Plan de Movilidad Urbano Sostenible de Toledo. No voy a entrar en cómo se hizo, mejor lo dejo aparcado, pero tiene un apartado para bicicletas con determinadas adaptaciones porque hay que adaptarlo, en bastante rescatable, en mi opinión está bastante bien y donde ya se hace una propuesta de red principal ciclista, donde falta bastante por avanzar, pero bueno, se está trabajando y donde combina de una forma bastante interesante, pistas bici, aceras bici, vías compartidas y sendas bici, dependiendo de la tipología de la vía. Y también hay puntos de aparcamientos para bicicleta donde podrían ser más interesante ponerlo. En eso por cierto, sí que se está avanzando más y ya no lo contará el concejal. ¿Y dicen ustedes?, las vías de actuación deberían ir encaminadas a tres áreas, mejoras y creación de infraestructuras, mayor oferta de servicios, campañas de información y formación. Les insisto, no se trata tanto de añadir sino de compatibilizar. Yo creo que desde mi perspectiva de usuaria, que el objetivo principal es crear una red principal de itinerarios que ofrezca un nivel alto de seguridad y comodidad para el usuario. Especialmente frente al principal enemigo del ciclista que es el automóvil. Y por eso lo de reducir sus espacios. En este sentido Ganemos Toledo creemos que las propuestas deben encaminarse en conseguir tres objetivos básicos. Primero cambiar la imagen del uso de la bicicleta. La bicicleta es también un medio de transporte y debe verse así por otros usuarios de la vía, especialmente por los conductores de coches. Segundo, reducir los conflictos y obstáculos, pensar en itinerarios frente a infraestructuras, aunque lógicamente deba estar combinados. Y poner el acento en aumentar el uso de desplazamientos habituales sin olvidar el ocio. Con esta idea general sobre sus propuestas, algunas puntualizaciones. Elaboración de un estudio y un plan director de la bicicleta. Pues como le digo, yo creo que atendiendo a ese plan de movilidad urbano sostenible, está casi hecho, se puede adaptar, creo que es factible. El estudio de la movilidad ciclista es una cuestión más complicada, y esto me sirve para ese punto tres que tienen ustedes, una vez que tienen elaborado el plan director, solicitar la entrada en Red de Ciudades por la Bicicleta. Bueno pues no creo que habría problemas, podríamos entrar ya en la Red de Ciudades por la Bicicleta. Pero en el ámbito social todavía nos queda bastante por caminar. Así que por voluntad política de cara a una visión más allá de esos cuatro años que usted comenta, me parece bien, pero hay que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

entrar con humildad. No somos precisamente una ciudad con mucho amor a la bici. Implantar un sistema público de alquiler de bicicletas, bueno sobre esto habría que hacer una fase previa de estudio y es una cuestión un poco más complicada. No es fácil implementar un sistema de alquiler de bicicletas en una ciudad como Toledo. De hecho, ya ha habido algún intento en Toledo con iniciativas privadas que no acabaron de funcionar. Pero, yo creo que es interesante, yo combinaría el avance en las políticas ciclistas con el estudio de la propuesta. Introducir mejoras en las ya existentes y poner en marcha nuevas infraestructuras, carriles bicis, aparcabicis, orientadas a facilitar el uso de la bicicleta. Los aparcabicis ya se están implantando y como le digo, ya hay un plan director donde se podrían, del que nos podríamos basar, no. Además se está haciendo un proyecto de carril bici Santa Bárbara-Polígono. ¿Que nos queda por avanzar?, sí pero seguir en esa línea creo que es positivo y lo importante, sobre todo, es la conexión, y ya lo comentaba usted, entre itinerarios, seguridad y combinar los espacios. ¿Poner en marcha las campañas de información, difusión, educación y formación?, bueno, yo empezaría por aquí. Pero además les matizaría que necesitamos campañas para los conductores de vehículos, que son en realidad los que necesitamos captar para las bicicletas. Disminuimos el número de vehículos y ampliamos la seguridad de la red. En resumen, que siendo la bici mi único medio de transporte porque yo no la utilizo para ocio, no puedo, por menos, que alegrarme mucho de esta propuesta. Y considerando los matices que le indicaba antes, es evidente que desde Ganemos Toledo votaremos a favor, porque apoyamos claramente el uso de una bicicleta como un medio más de transporte que nos acerca a la sostenibilidad y nos ayuda en la lucha contra el cambio climático.

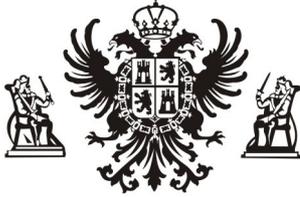
Acto seguido la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresa lo siguiente: Voy a ser muy breve porque yo considero que esta moción no conlleva mucho debate, no porque pensemos Sr. Paños que está loco. Para nada. Pero desde su grupo municipal ya en la mayoría de las veces nos tienen acostumbrados a presentar una mociones que son muy bonitas, estupendas, muy amables, pero carecen un poco de contenido. Si en el próximo pleno, por ejemplo, nos presenta una moción para hacer un viaje en globo gratis de un extremo de la ciudad a otro, por supuesto que votaremos que sí, tiene que estar muy bien. Como es normal, las probabilidades de ejecutarlo son muy escasas. Tenemos que ser realistas, el problema no son las cuestas, con el estado que hay en nuestra ciudad de los carriles bici que ya tenemos, con la pavimentación de nuestras calles y sobre todo en nuestro casco antiguo, con el estado que se encuentran el paso de peatones, etc., etc., ¿cómo vamos a ir en bici? Yo desde luego lo veo muy complicado. Lo lógico sería primero hacer un plan de pavimentación en condiciones. Y el arreglo de los pocos carriles bici que tenemos en nuestra ciudad, porque si no vamos a tener que tener ruedas de madera. No me veo yo por lo menos montando en bicicleta por el empedrado del casco antiguo. Y mucho menos un día de lluvia con lo que escurre. ¿Han probado ustedes, en serio, a subir o bajar en bicicleta, por ejemplo, por la Calle San Miguel, o por el Cristo de la Luz? Si no lo han hecho por estas calles, les invito a que lo prueben y luego nos lo cuente. Entonces sí podemos invertir para que prueben nuestros turistas y vecinos como bien dice. A los que tenemos que cuidar para que no acaben en las colapsadas urgencias del Virgen de la Salud. Fuera del casco no me veo tampoco subiendo por ejemplo, la Avenida de Francia o la Avenida de Irlanda, porque también las veo complicadas. Bueno usted sí, pero a lo mejor un turista que viene de turismo no quiere pegarse una paliza, no sé vamos. También hablan en su moción de llevarlo a cabo en orden al nuevo POM



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que se está estudiando. Pero en serio, ¿aún se cree que va a estar pronto el nuevo POM? Además a final de su moción dice que las medidas que proponen, que yo no las veo muy claras, puede llevar varios años o legislaturas. Entonces, ¿la moción que presenta es para este siglo o para el siglo que viene? No extraña que para poner en marcha esta iniciativa tan bonita y ecológica, le dé un plazo al equipo de gobierno tan extenso, puesto que en dos años de legislatura, todavía no han hecho nada. Encima en su punto primero, lo que pide es hacer un estudio, un estudio, ¿sabe que la respuesta a que hagan un estudio va a ser que ya están en ello, que ya lo han hecho y al final lo que van a conseguir es que no hagan nada?, no vaya a ninguna parte. Pero bueno, a pesar de todo lo dicho le vamos a votar que sí, porque también queremos que Toledo esté a la moda. Lo único recordarle al equipo de gobierno su promesa electoral de hacer el carril bici de Santa Bárbara-Polígono como hemos comentado todos los grupos. Que ya ha anunciado en varias ocasiones. En septiembre de 2016 foto anunció la Sra. Alcaldes que lo incluiría en los presupuestos de 2017, y por supuesto, no es verdad.

Toma la palabra el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, en alusión, cierra con las siguientes palabras: Según estábamos ahora y antes, he dicho, ¿y yo por qué no?, mire usted, llevo 43 años trabajando en mi empresa y yo cuando he visto algo mal el ella se lo he dicho a mis superiores. No he ido a la prensa, he tratado de evitar problemas y no de crearlos. Porque yo entiendo la lealtad así. De ese modo, ha sido en ella delegado de personal, representante sindical, pero cada uno es libre de actuar como le parezca bien aunque yo no lo comparta. Y no comparto determinadas actitudes porque terminan perjudicando a los colectivos, a los que dicen que pretendemos defender. Dicho esto, me centraré en la bicicleta, es verdad que yo nunca logré subir el Cristo de la Luz pero llegué a la Mezquita, eh. Entonces vamos que si lo hacía, por eso no me dediqué a ello. Miren, su propuesta de fomento al uso de la bicicleta en la ciudad de Toledo nos plantea una serie de actuaciones en esa moción, en la que vamos a ir tratando. Es decir, no le vamos a decir ya estamos trabajando en ello, ya le ha dicho mi compañera Eva Jiménez que hay un Plan de Movilidad Urbana sostenible del Ayuntamiento de Toledo que data de mayo de 2012. Y que prevé determinados de movilidad ciclista donde se contiene un paquete de propuestas, en las que, les diré por ejemplo una de estas propuestas dice que debe encaminarse a conseguir tres objetivos básicos, cambiar la imagen del uso de la bicicleta, reducir conflictos y obstáculos y aumentar su utilización en desplazamientos habituales, sin olvidar los creativos. Propone además una serie de itinerarios, en los que destacan lo que llaman pista bici, acera bici, vías compartidas y sendas bicis. Hablaban de ese último caso, la Sra. Peces sobre el carril bici de Santa Bárbara-Polígono, le puedo decir que tranquilidad porque estamos trabajando en ello, como decía aquel admirado presidente que tienen ustedes. Estamos trabajando en ello no para hacerlo no sólo Santa Bárbara-Polígono sino más allá, con la Junta de Comunidades y con ADIF, pero todo en su justo momento. Ahora lo que estamos tratando es de aprobar una moción en la que nos dicen ustedes que, "es importante que este servicio se realice con una excelente planificación y que funcione de manera complementaria al servicio de transporte urbano de autobuses". Bien, si de verdad ustedes dan tanta importancia a este párrafo, nos admitirán que es de dudosa compatibilidad con su punto tercero, que viene a decirnos, "implantar un sistema público de alquiler de bicis". Quiere decirse, hay que hacer un estudio riguroso y serio y profundo, es decir, esto debe de ser un poquito más pensado. Creemos que para que las cosas lleguen a ese buen puerto, es ineludible la realización de cuantos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

estudios puedan ser de interés para la consecución de los objetivos propuestos. Por ello con el ánimo de prestarles nuestro apoyo les proponemos una nueva redacción a ese punto tercero que sería la siguiente, si no la acepta, ahora les pasamos la proposición. Dice: "Implantar un sistema público de alquiler de bicicletas", es su texto de la moción al que le proponemos añadir, "si así se aconseja desde la previa realización de los estudios técnicos oportunos". Si esa proposición que le hacemos transaccional fuese aceptada. Es decir, que nosotros le prestaríamos el apoyo a esa moción.

A continuación el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** pregunta lo que sigue: Entiendo que se refiere usted al sistema de gestión. Quiero decir, que nos aconsejen los técnicos cuál es el mejor sistema de gestión para hacer, se refiere usted.

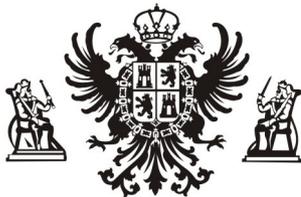
Aclara el **SR. PÉREZ DEL PINO** lo siguiente: Lo que estamos diciendo es que hay que hacer una serie de estudios como ustedes bien dicen en su moción. Nosotros proponemos que añadan, si así se aconseja, desde la previa realización de los estudios técnicos oportunos, nos referimos, claro está, a la implantación de un sistema público de alquiler de bicicletas. Si los informa técnicos no avalaran ese sistema no se pondría en marcha ese punto tercero.

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** manifiesta que: Creo que no lo vamos a aceptar, pensamos que hay que probar. Yo creo que lo que usted me está diciendo es que si ahora me presentan ustedes un estudio que encarguen a quién sabemos quién y me dicen no se aconseja el uso de la bicicleta. Mire, un estudio que sea elaborado por todos o elaborado por quién, es que nos podemos cargar la moción con una frase.

Vuelve a intervenir el **SR. PÉREZ DEL PINO**, aclarando lo que sigue: Si el estudio es técnico es técnico, por los técnicos municipales, obviamente.

Forma parte en el debate el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, aludiendo que: Sé que me salgo un poco del reglamento, pero Sr. Paños queremos aprobar la moción porque nos gusta. Entonces que la literatura de la cuestión no nos pierda de vista el espíritu. Yo trato de explicarle un poco lo que yo entiendo en esta moción. Usted nos dice que implantemos un sistema público para las bicicletas, que nosotros compartimos. Pero no queremos que mañana mismo nos dé por aprobar en la Junta de Gobierno Local un sistema público de las bicicletas sin haber estudiado un poco la cuestión y sin tener datos suficientes. Yo creo, corríjame si me equivoco, lo único que estamos diciendo. No estamos diciendo que vamos a pedir una asesoría externa para que venga a decirnos si sí o si no, dónde cuándo y cómo. Implantemos un sistema público de bicicletas después de estudiar cómo, dónde, cuándo, cuánto cuesta, etc., etc., si no es así que me corrijan. Es que queremos aprobar la moción porque la compartimos.

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** expresa lo que sigue: Me parecía entonces que estábamos buscando la puerta de atrás, discúlpenme. Aquí ya sabemos de lo que hablamos todos. Entonces, aquí uno quiere dejarlo claro para que se matice. Parece que estábamos buscando que no, es que luego nos ha llegado un informe que desaconseja y tal y nosotros dentro de un año cuando le



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

digamos, oiga que seguimos igual, o dos años. Pero si es así, confío y sí aceptaremos para que al final lo tengamos.

A continuación el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Popular enunciando lo siguiente: Ya que me da la oportunidad y nos saltamos el reglamento, saltémoslos todos. Mire yo lo que no entiendo, me pasa como, como dice que faltan estudios, si lo que deja es a un estudio la implantación de un sistema de alquiler de bicicleta, suprima ese punto y póngase directamente con arreglo al estudio primero. No tiene sentido el debate que se está realizando.

Toma la palabra la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** manifiesta lo siguiente: Señores portavoces, llevamos muy bien el pleno, nos hemos saltado una vez y ya está. Y el que propone la moción que diga si acepta la transaccional.

El turno luego para el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Socialista comentando lo que sigue: Como han hablado todos los portavoces, me veo obligado a decir que todo lo que vaya en votar todos a favor de una moción es positivo, introducir elementos de discordia el aprobar una moción por unanimidad que no es nuestra.

Por último y para terminar este punto, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** confirma lo siguiente: Se la vamos a aceptar.

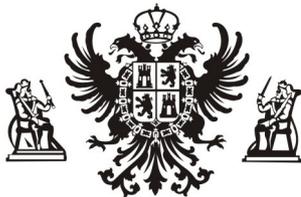
7.6. CIUDADANOS TOLEDO: MEJORA INTEGRAL DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.- Elaboración de un estudio global sobre la situación de la señalización horizontal en todas las vías del término municipal de Toledo, con independencia de la titularidad de las mismas.
- 2.- En base a dicho estudio, poner en marcha un plan integral de mejoras y mantenimiento de la señalización horizontal en las vías de titularidad municipal.
- 3.- En caso de que otra administración (regional o estatal) sea responsable de una vía donde fuera necesario acometer mejoras, instar a dicha administración a llevarlas a cabo y vigilar que éstas se realizan.

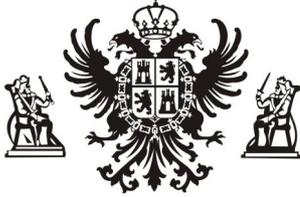
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la moción la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, indicando lo siguiente: La señalización horizontal está compuesta, fundamentalmente, por marcas viales pintadas en blanco, amarillo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

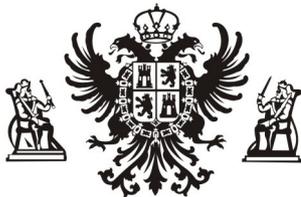
o azul sobre las calzadas, pudiendo ser o no retrorreflectantes, antideslizantes o sonoras. Su objetivo es el de guiar y advertir a los usuarios de las mismas, bien sean conductores, peatones o ciclistas, además de regular el tráfico rodado. Así, estas líneas o figuras sobre el pavimento cumplen funciones como la de delimitar los carriles de circulación y separar los sentidos de la misma, indicar los bordes de la calzada, establecer normas de circulación (adelantamiento, estacionamiento y parada), completar o reforzar la comprensión de señales verticales y semáforos o anunciar, guiar y orientar a los usuarios, entre otras. Podríamos incluir dentro de las mismas, además, las marcas horizontales que delimitan las zonas de estacionamiento regulado o las líneas de color magenta que se pintaron en 2014 para guiar a los turistas por itinerarios peatonales (*upToledo!*). Estas marcas desempeñan un papel destacado en el marco de la movilidad y la seguridad vial, pero son de vital importancia cuando las condiciones meteorológicas son adversas o de reducida visibilidad. Por ello, es fundamental que se encuentren siempre en buen estado, para lo cual es imprescindible conocer las propiedades de cada marca vial (visibilidad diurna y nocturna, resistencia al deslizamiento, durabilidad...) y llevar a cabo un seguimiento sistemático que garantice que cumplen su función correctamente. En nuestra ciudad, sin embargo, encontramos numerosos casos en que estas marcas viales no cumplen correctamente su función por diversos motivos: ausencia de señalización horizontal en zonas donde debería existir, borrado o grave deterioro de la misma, uso de pintura deslizante en pasos de peatones, señales horizontales que contravienen lo establecido por la señalización vertical o existencia de marcas viales donde no es necesario, entre otros casos. Como ejemplos de lo anterior podemos citar la inexistencia de línea divisoria en la carretera de la Cornisa, una calzada de doble dirección de unos tres kilómetros que comprende la Cuesta de los Doce Cantos, el Paseo de Cabestreros, la Calle Carreras de San Sebastián y la Bajada del Calvario. La ausencia de esta marca hace que muchos vehículos invadan el carril contrario o, incluso, que realicen adelantamientos en zonas de escasa visibilidad debido a las curvas cerradas, -esto ocurre en el tramo próximo a San Lucas y María o en la Bajada del Calvario-. En el barrio de Santa Bárbara, en la intersección entre las calles Madre Vedruna y Nuestra Señora de Fátima, el conductor se encuentra con marcas viales que contravienen lo establecido por las señales verticales. Sería imposible enumerar aquí los puntos donde las líneas viales se han borrado por la falta de mantenimiento; así ocurre en la entrada de la carretera de Madrid, donde hay dos carriles de entrada y uno de salida. En muchos pasos de cebra también encontramos la pintura borrosa o en mal estado, agrietada, por ejemplo, por la mala calidad de los materiales o el paso del tiempo. El uso de materiales inadecuados y deslizantes hace que muchas marcas viales se conviertan en un peligro para motos y bicicletas. Al ámbito de la seguridad, sin duda el que más nos preocupa, debemos añadir el factor estético, dado que esto también forma parte de la imagen de la ciudad. En el casco histórico, por ejemplo, existen puntos donde se han eliminado plazas de estacionamiento regulado pero la marca delimitadora de la ORA sigue sobre el empedrado. Así lo encontramos, entre otros ejemplos, en la calle Bajada del Barco o Miguel de Cervantes. Esta situación ofrece una imagen de improvisación en una zona, además, muy sensible desde el punto de vista patrimonial. Las marcas de los itinerarios peatonales de *UpToledo!* también se han deteriorado con el paso del tiempo, sin que se haga un mantenimiento periódico de las mismas. Desde Ciudadanos no ponemos en duda que se esté actuando sobre las marcas viales de nuestro municipio, pero sí advertimos que se interviene de forma muy puntual, con escasa o nula planificación global y con criterios diferentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nuestro grupo considera que la señalización horizontal de Toledo, en términos globales, es mejorable y que llevarlo a cabo es una cuestión prioritaria que, además, no sería gravoso para las arcas municipales. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: 1. Elaboración de un estudio global sobre la situación de la señalización horizontal en todas las vías del término municipal de Toledo, con independencia de la titularidad de las mismas. 2. En base a dicho estudio, poner en marcha un plan integral de mejoras y mantenimiento de la señalización horizontal en las vías de titularidad municipal. 3. En caso de que otra administración (regional o estatal) sea responsable de una vía donde fuera necesario acometer mejoras, instar a dicha administración a llevarlas a cabo y vigilar que éstas se realizan.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, expresa lo que sigue: Con lo bonita que era la anterior, me cachis en la mar. Es que leo su moción con tranquilidad, ya sé que no hace falta que se lo repita porque la habrá redactado usted, pero dice: "Desde Ciudadanos no ponemos en duda de que se esté actuando sobre las marcas viales de nuestro municipio", que es lo que se nos está reclamando de alguna manera. Dicen también, pero sí advertimos que se interviene de forma muy puntual, y lo ven ustedes como un defecto. Y a no ser que entendamos cosas distintas por puntual, nosotros lo vemos al revés, lo vemos cómo debe hacerse. Es verdad que hay una serie de criterios generales que afecten al cómo se diseña la señalización horizontal en la ciudad, que básicamente es la normativa de tráfico, no hay mucho más que discutir sobre eso. Pero es que hay que actuar de forma puntual porque dependiendo de la zona de la ciudad, el uso que se dé en las cercanías de colegios o no colegios, o incluso el barrio en el que estemos, se actúa de una manera o de otra. Pone usted un ejemplo, el casco, que para que todos lo entendamos, lo ponen ustedes muy académico, pero estamos hablando de la Cornisa para que todo el mundo sepa de qué estamos hablando, que la califican como insegura. Bueno criterios habrá sobre esto. Yo soy usuario habitual de esa vía porque vivo bastante cerca y no tengo esa sensación. Habla usted de la inexistencia de una línea que separe, sí, sí, lo conozco perfectamente. Mire, hay un criterio y no de este equipo de gobierno, es un criterio que viene de antaño, entiendo yo que discutible, y podemos seguramente cambiar, pero yo en principio lo comparto que es que, en el Casco Histórico señalización horizontal, es decir, pintar en el suelo lo justo, lo justo y necesario para mantener la seguridad, eso es evidente. Eso está por encima de cualquier cosa, no. Pero en atención también como usted misma decía de la cuestión patrimonial, evidentemente, cuanto menos pintemos mejor. Siempre insisto, que no vaya en contra de la seguridad. Yo no tengo datos, no sé si el Concejal de Movilidad los tendrá de la presunta inseguridad de la Cornisa. Y créanme que estoy interesado, porque alguno de mis hijos va al colegio que usted mencionaba. O sea fíjese si me interesa. Pero si nos lo puede aclarar el Concejal de Movilidad, no tengo yo tan claro que haya inseguridad. Si la seguridad de la Cornisa dependiese de pintar una línea, no tenga duda que nosotros apoyaríamos que mañana mismo se pinte con tiralíneas y compás si hace falta. Pero hasta lo que yo sé y por los informes que tengo, no es totalmente necesario. Por lo tanto, insisto, el criterio de pintura o de señalización horizontal en el casco, desde nuestro punto de vista discutible, pero la justa y necesaria y ni una migajita más de pintura, siempre que no sea en perjuicio de la seguridad. Mejorable como nos dicen ustedes en esta propuesta y en tantas otras, pues claro que mejorable, no cabe ninguna duda. Y desde luego que, estoy seguro que el Concejal de Movilidad tomará buena nota que

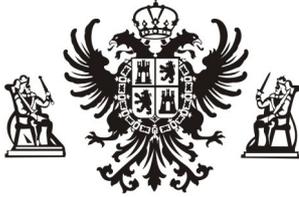


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

si en algún punto de Toledo en el que se contradiga en señalización horizontal y vertical, seguro que le pone remedio. Pero tengo yo para mí y es una sensación particular, que cuando ustedes nos piden estas cosas, es que creen que tenemos o deberíamos tener una especie de cuaderno anillado, perfectamente con sus tapas duras y con un montón de páginas que nos digan el día 7 de octubre vamos a ir a pintar esta que hacer falta, el 8..., y eso no existe, ese tipo de plan no existe. Seguramente porque la realidad nos come todos los días y siempre surgen cuestiones distintas, lo que sí existen son unos criterios que pasa, primero por la seguridad o por lo menos intentar que haya la máxima seguridad totalmente en el casco urbano de la ciudad de Toledo. Y segundo una vez hecho eso, ir a la menor cantidad de contaminación señalética posible, dentro de nuestras posibilidades. Otra cuestión sería el tipo de pintura que se usa de la que habría mucho que hablar. Hay otras cuestiones competenciales que ponen ustedes y seguramente el Concejal de Movilidad les puede hablar de diferenciar de casco urbano y término municipal, pero que seguro que se puede hablar más de ello. Yo con todos los respetos y asumiendo, insisto, que todo es mejorable, yo creo que lo que ustedes nos piden, tal y como ustedes reconocen ya lo estamos haciendo. Y si hay alguna cuestión puntual de algún sitio concreto, yo creo que con decirlo seguramente sea suficiente para que se ponga en marcha.

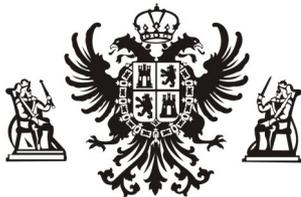
Toma la palabra el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta lo siguiente: Quiero comenzar mi intervención pidiendo disculpas si en algún momento del pleno me he alterado, pero a veces escuchando ciertas cuestiones, no puedo mantenerme quieto, pero bueno. Intentaré para la próxima vez atarme las piernas y cerrarme la boca. Quiero comenzar diciendo que si ustedes, el equipo de gobierno trabajara más e hiciera las cosas mejor, podríamos presentar mociones sobre el sexo de los ángeles o la reproducción de los cangrejos de río. Porque nos lo pondrían difícil, pero no es así. Dicho lo cual, no quiero restar protagonismo a la moción de Ciudadanos, la he leído minuciosamente, hay cuestiones que no comparto, en algo compartimos el planteamiento y el pensamiento con el Sr. Mateo con el tema de la Cornisa. O con la línea esa magenta que ustedes hablan, que me parece, desde mi punto de vista personal que no es nada estético, pero bueno todo es salvable. Y como no me quiero extender mucho, en cuanto a los acuerdos que ustedes plantean. Elaboración de un estudio global sobre la situación de la señalización horizontal, hágase. En base a dicho estudio, poner en marcha un plan integral de mejoras, hágase. En caso de que otra administración regional o estatal sea responsable, pues hágase. Nada más.

Cierra este punto el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista con las siguientes palabras: Respecto de la moción en lo que se refiere a la Cornisa, únicamente incidir en que no es una zona especialmente conflictiva. No está entre las calles que más accidentes tiene, ni en la memoria del año pasado, ni en la del anterior y los pocos que ha habido, afortunadamente no son de carácter grave. Entonces, es verdad que este ayuntamiento tiene un criterio que viene usando desde hace tiempo, no de este gobierno sino anteriormente, y es que, efectivamente, en el Casco Histórico se pinte lo menos posible. Actuación que compartimos y que en principio salvo que la circunstancias cambien, creo que debemos seguir manteniendo. Les diré que en la exposición de motivos se refieren ustedes a estas faltas de líneas en el centro histórico, y como les digo, salvo que haya criterios técnicos, que como decíamos antes, que avalen el cambio de actitud, mantendremos esa actuación. Sobre su primera propuesta, decirles que las



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

competencias de tráfico atribuidas por ley a la policía local son las que abarcan al casco urbano y no el término municipal en cuanto a tráfico. Por lo que no podemos, creo yo, invadir competencias que les están atribuidas en otras administraciones, por ende, a cuerpos de seguridad, como el caso de guardia civil en la A-42, en la zona del Polígono, en la carretera que sube al Parador, en fin. Difícil sería que nosotros hagamos ese plan y vayamos a decirles, oigan y esto lo pintan ustedes aquí. Y si no lo pintan, hay una moción aquí que le voy a seguir yo y le voy a hacer cumplir. Es decir, cada administración es responsable de sus competencias. No puede ser admisible lo que nos plantean de, con independencia de quien sea titular de las mismas. Y le leo su apartado tres tan cual lo plantean, el caso de que otra administración regional o estatal sea responsable de una vía donde fuera necesario acometer mejoras, instar a dicha administración a llevarlas a cabo y vigilar que estas se realicen. Planteo lo mismo que he planteado en otras ocasiones. Ya hemos solicitado de otras administraciones que iluminen la conexión Santa Bárbara-Polígono, lo repetiré hasta que se ilumine. Y no se ilumina. Entonces, bueno no se ilumina. Vamos a seguir insistiendo, pero eso es lo que podemos hacer, otra cosa no se me ocurre cómo podemos ir a obligarles a realizar esto. En cuanto a los planes de actuación que nos piden, les diré que junto con las modificaciones puntuales, que efectivamente seguimos acometiendo y que no podemos tener ese libro de anillas, porque a veces hay más circulación, a veces es mayor desgaste de la pintura horizontal, a veces hay obras en la zona y eso no puede obedecer a una secuencia de cada seis meses pintamos tal. Pintamos por ejemplo una línea de separación de calzadas en la Calle Cervantes, pues la pintamos muy a menudo porque en esos adoquines se borra mucho y sin embargo es una de las líneas que da seguridad. Antes había vehículos que creían que la circulación era paralela ahora se resolvió. Por eso al mínimo imprescindible pero a lo que haya que hacer. No le vamos a dar la vuelta. Planes sí que tenemos, miren ustedes, carretera de Madrid, Marqués de Mendigorría, Estación de Autobuses, esa entrada va a ser la primera que vamos a pintar. ¿Por qué no antes?, no porque esperáramos a la moción, sino porque cuando uno pinta la calle hay que esperar a que el clima sea favorable. Entonces claro, cuando llueve no se pinta. Hay que pintar cuando el clima es favorable. Este año está previsto pintar y actuar en todas las entradas de Toledo. O sea que sí hay un plan y lo pueden preguntar en ingeniería que está ese plan. Y así seguiremos, ir actuando con este plan de actuación que ustedes dicen que no tenemos pero que sí existen. Existen estudios, insisto, cuando quieran el despacho de Concejal de Seguridad Ciudadana está a su disposición. Y si me piden algo que no tengo no se preocupen que lo busquemos y si existe se lo facilitamos. Hay planes, por ejemplo, de señalización para que ya lo vayan sabiendo, de todas las señales, del Casco Histórico, y les sorprendería saber las señales que desaparecen y las tenemos que volver a reponer. Curioso eh, pues desaparecen. Entonces, no podemos esperar a decir, la reposición de señales va a ser dentro de seis meses, no, hay que reponerlas. Y están fotografiadas todas en un plan realizado. En fin, no podemos votarles a favor una moción que nos pide que vayamos a asumir competencias allí donde no tenemos competencia. Entonces siento que esto sea así, pero eso no es obstáculo para seguir colaborando en la medida que les hemos planteado.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE MARZO DE 2017 AL 7 DE ABRIL DE 2017.

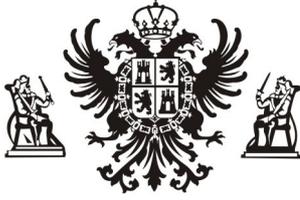
La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 3 de marzo del 2017 al 7 de abril de 2017, numeradas correlativamente desde el **nº 00822/2017**, al **nº 01416/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE MARZO DE 2017 AL 5 DE ABRIL DE 2017.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **1 de marzo del 2017 al 5 de abril de 2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Alonso Rojas** formula la siguiente pregunta: Teniendo en cuenta de que es uno de los puntos de acceso fundamentales en el Casco Histórico y de que también es una de las principales vías de acceso por los turistas y por lo tanto es de las primeras imágenes que se lleva de la ciudad el turista, me gustaría saber si tiene el gobierno local algún tipo de actuación planteada para proceder a la limpieza de los rodaderos que están situados cerca de los remotes mecánicos de la ciudad de Toledo.
- A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde que se toma nota y se contestará.
- La **Sra. Carnero Fernández** pregunta lo siguiente: Como todos ustedes saben este grupo trajo aquí una moción hace meses para la mejora y acondicionamiento de la zona donde paran los autobuses en Safón que es, al fin y al cabo, la primera y última vista que tienen de Toledo los turistas cuando nos visitan. Quisiera saber cuándo tiene pensado el equipo de gobierno acometer la mejora de las instalaciones de las dársenas de Safón, en cuanto a lo que se refiere a cubiertas y a baños.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le indica toma nota de la pregunta realizada y se procederá a contestar.
- El **Sr. Labrador Encinas** formula el siguiente ruego: Ante la decisión de la Junta de Gobierno de destruir la colección de La Gaceta de Madrid para convertirla en pasta de papel, ruego que se ceda al Grupo Municipal del Partido Popular dicha colección para su conservación hasta que se encuentre lugar apropiado para mantenerla definitivamente.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le da las gracias y comenta que procede a tomar nota.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.